

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE ASPIRANTES Y DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADA CON MOTIVO DEL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS A LOS QUE LA CONSTITUCIÓN RECONOCE AUTONOMÍA Y QUE EJERCEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DESAHOGO DE COMPARECENCIAS Y EN SU CASO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Esta Presidencia saluda y agradece la asistencia de las y los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, y destaca su valiosa disposición para el desarrollo de la presente reunión.

Queremos darle la más cordial bienvenida y reconocer en todo lo que vale la presencia de la diputada Presidente de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, diputada María Fernanda Rivera Sánchez, bienvenida diputada, asimismo da la más cordial bienvenida a las y los diputados que nos acompañan, a los representantes de los medios informativos y al público que nos honra con su presencia en este recinto del Poder Legislativo del Estado de México

Para abrir y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. En atención a la solicitud de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Del registro de asistencia, se desprende Presidente que hay existencia de quórum, por lo que es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, diputada Presidenta.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las doce horas con ocho minutos del día miércoles veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión tendrá carácter público.

Honorables integrantes de las comisiones legislativas unidas llevamos a cabo esta reunión en cumplimiento de lo previsto en el acuerdo por el que establece el proceso y la convocatoria para la designación de titulares de órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que ejerzan recursos del presupuesto de egresos del Estado, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y para efecto de lo dispuesto en los artículos 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 9 transitorio del decreto 202 publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el 24 de abril de 2017.

Por lo tanto, pido respetuosamente a la Secretaría, dé a conocer la propuesta de orden del día de esta reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Por supuesto Presidente.

Honorables integrantes de estas comisiones Legislativas, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de aspirantes y de la información y documentación integrada con motivo del proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de órganos de control interno de los organismos públicos a los que la constitución reconoce autonomía y que ejercen recursos del presupuesto de egresos del Estado de México: Instituto de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presentada por la Junta de Coordinación Política, desahogo de comparecencias y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas Gracias diputada, esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP: MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ Presidente la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Considerando el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite comunicar que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento del acuerdo aprobado por la Legislatura, por el que se establece el proceso y la convocatoria para la designación de titulares de Órganos de Control Interno de los Organismos Públicos a los que la Constitución reconoce autonomía y que ejercen recursos del presupuesto de egresos del Estado de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, procederemos al análisis de los aspirantes y de la información y documentación integrada en los expedientes correspondientes, para verificar su aptitud para el cargo, en consecuencia sustanciaremos las comparecencias con base en la lista formulada por la Junta de Coordinación Política y publicada en la Gaceta del Gobierno, en la Gaceta Parlamentaria y en la página de la Legislatura, y posteriormente analizaremos y discutiremos el dictamen correspondiente, en

consecuencia, solicito respetuosamente a la secretaría se sirva leer la lista de aspirantes que en su oportunidad formuló la Junta de Coordinación Política.

SECRETARIA MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Así es Presidente, se procede a dar lectura a la lista de aspirantes, en el orden siguiente: en primer lugar se enlistan los candidatos a contralores al INFOEM y en segundo bloque de aspirantes candidatos a contralores de la Comisión de Derechos Humanos o ambos, sería el orden siguiente, en el primer bloque:

- 1.- Juan Venancio Domínguez.
- 2.- Enrique Aveytua Oñate.
- 2.- Alfredo Carlos Victoria Marín.
- 4.- Alejandro Rangel Trejo.
- 5.- Rafael Ramírez Sánchez.
- 6.- Jesús Ponce Rubio.
- 7.- José Luis Vázquez Gamboa.
- 8.- Ignacio Saúl Acosta Rodríguez.
- 9.- Hortensia Garduño Guadarrama.
- 10.- René Nuncio Mejía.
- 11.- Rodolfo Aguilar Santana.

En el segundo bloque de entrevistas serían:

- 1.- Sergio Enrique Prudencio Carbajal.
- 2.- Víctor Antonio Lemus Hernández.
- 3.- Ulises Sánchez Flores.
- 4.- Martha Mónica Vázquez Padrón.
- 5.- Moisés Jiménez González.
- 6.- Heriberto Benito López Aguilar.
- 7.- Alonso Álvarez Alvarado.
- 8.- Jorge Bernáldez Aguilar.
- 9.- Francisco Wilfrido Silva Orozco.
- 10.- Juan Méndez Balcázar.
- 11.- César Escudero Domínguez.

PRESIDENTE JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada, solicito respetuosamente a la Secretaría Técnica, nos haga favor de invitar a integrarse a esta mesa a los once primeros aspirantes al cargo de Contralor del INFOEM que integran el primer Grupo, por favor Secretaria.

Damos la más cordial bienvenida a las y los aspirantes que nos acompañan y les agradece su presencia en este Recinto Legislativo, sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Nos hemos permitido convocarles para sustanciar su comparecencia en términos de la convocatoria, que en su oportunidad emitió la “LIX” Legislatura para designan titulares de órganos de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Esta comparecencia, tiene como propósito favorecer su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo.

De conformidad con el procedimiento de la Junta de Coordinación Política, cada una y cada uno de los aspirantes hará uso de la palabra de tres a cinco minutos para su presentación y exposición general y al concluir las intervenciones las y los diputados podrán formular preguntas o hacer comentarios y los aspirantes procederán a las respuestas correspondientes.

Para ello, las presentaciones se harán en el siguiente orden.

Con un primer grupo de 11 aspirantes que puntualmente a enlistado la Secretaría, nuestra Presidenta de la Comisión de Transparencia y un segundo grupo también de 11 aspirantes a ambos órganos.

Para sustanciar las comparencias esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano Juan Venancio Domínguez, bienvenidas y bienvenidos.

Adelante por favor.

C. JUAN VENANCIO DOMÍNGUEZ. Gracias señor diputado.

Bien, dentro de la documentación que se nos pidió está el currículum, de ahí yo quiero resaltar que el cuarenta por ciento de mi tiempo en la Administración Pública ha sido en órganos internos de control, tales la Inspección General de Seguridad Pública y Tránsito de 1991 a 1992, la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, últimamente, los órganos internos de control en las Secretarías de Turismo y de Relaciones Exteriores. En esta última fui asesor además de los comités de adquisiciones de obra pública e integrante del Comité de Transparencia.

En este comité hicimos prevalecer el principio de máxima publicidad, ahora bien, la aspiración al cargo del titular del Órgano Interno de Control, del Instituto de Transparencia, se da en relación a que tengo los conocimientos tanto teóricos como prácticos para organizar esta área.

Visto a través de la página de transparencia de ellos mismos, es un órgano pequeño, que habría que adecuarlo a las actuales necesidades de los órganos internos de control. Esto es, establecer áreas de investigación, áreas de procedimiento, áreas de resolución, fortalecer el área de auditoría y eventualmente un área de mejora de la gestión pública.

Las funciones que tienen los órganos de control para los órganos constitucionales autónomos son de prevenir, corregir, investigar actos u omisiones, revisar el ingreso, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos y eventualmente la presentación de denuncias ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción.

Creo que puedo aportar estos conocimientos al órgano constitucional de que se trata.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Respetuosamente solicitamos al ciudadano Enrique Aveytua Oñate, haga uso de la palabra.

C. ENRIQUE AVEYTUA OÑATE. Con la venia de ustedes señores diputados, compañeros.

Un servidor ha trabajado por más de 15 años en la administración pública y a la vez en la docencia, un servidor ha estado en la Secretaría de la Contraloría, empezamos como operativos, después fuimos Jefe de Departamento, tuve la oportunidad de ser Subdirector de Responsabilidades de la Contraloría Interna del Instituto de Salud, en donde éramos la última Contraloría por la cantidad de expedientes retrasados que teníamos, cuando salió un servidor de 3 mil 600 expedientes, dejamos 17 expedientes vivos, con una visión de reestructura y reorganización de acuerdo a la nueva gestión pública que se está viendo en la actualidad, en el mundo, a que me refiero con esto, ocupar bien a los servidores públicos que están, ocupar bien su experiencia y organizar y reorganizar al personal, tanto como las cuestiones financieras y los recursos materiales que teníamos.

Posteriormente trabajamos en la Contraloría del Poder Legislativo, Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias y después me fui a una área vital que es la Secretaría de Agua y Obra Pública, la extinta Secretaría de Agua y Obra Pública, por ende estábamos en los Comités de Obra Pública, hemos estado en Organismos Descentralizados, como el Tecnológico de Jocotitlán, ahí éramos parte Integrante del Comité de Adquisiciones, el Comité de Obra, el Comité pequeño que tenemos de Obra Pública, actualmente estamos en la Secretaría de Educación, en una área de Adquisiciones, por lo cual obviamente tenemos expertis en cuestión de práctica.

Pero en cuestión de docencia, llevamos más de 20 años dando clases, soy maestro fundador de una escuela particular en donde damos la materia, la Maestría de Administración Pública, hemos dado clases en Universidad en la Materia de Responsabilidades en la Maestría, Filosofía del Derecho en el Doctorado, y esto me ha dado pauta a tener la suerte de que en el 2005 fui Ponente en el Foro Nacional de Consulta en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Organizado por la Legislatura Federal, ahí se propuso desde el 2005 la creación del Catálogo de

Servidores Públicos Sancionados, desde el 2005 y ahorita el Sistema Nacional de Anticorrupción lo ha retomado afortunadamente porque es una de las herramientas pequeñas, es un punto nada más que puede ayudar tanto al Estado de México, como a la República Mexicana, ha evitar este mal que nos está carcomiendo que es la corrupción.

Posteriormente también hemos tenido oportunidad de tener un premio, que se llama el premio bienal 2012, tuvimos la oportunidad de ganarlo y ahí fue con un trabajo que se llama la Axiología del Servidor Público en el Estado de México.

En el 2012 se propuso al Gobierno del Estado, la creación de un código de ética, lo cual posteriormente fue retomado por el señor Gobernador y que ahorita ya funciona en los comités de ética en todas las dependencias y en todos los municipios, esto porque lo resalto, porque considero que la expertis, tanto de la praxis, como de la catedra o de la docencia, pueden ayudar a cambiar en un instituto que desde mi muy particular punto de vista, es un instituto que puede dar mucho al Estado de México, como es la transparencia y la rendición de cuentas, son dos principios fundamentales de la nueva gestión pública de un gobierno abierto, que tenemos que impulsar a través de que de una eficacia, de una modernización, de un cambio estructural, atendiendo a lo que también nos dice la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, tener una área integradora, una área sustanciadora para poder emitir las mejores resoluciones y ponerlas a punto para que nuestros Consejeros en el caso del Instituto de Transparencia puedan dar su venia, para poder emitir las y con esto también podríamos llevar un índice de legalidad en la Contraloría, para ver qué tanto estamos afectando los procedimientos, que tanta legalidad tiene y cuanto nos pueden impugnar en un Tribunal de Justicia Administrativa.

Entonces coadyuvamos entre el Órgano de Control Interno, con el Tribunal de Justicia Administrativa y poder hacer mejor, y más eficiente y eficaz al Órgano de Control Interno.

Es todo, es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, por su intervención.

En el uso de la palabra el Ciudadano Alfredo Carlos Victoria Marín, adelante por favor.

C. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN. Muchas gracias con su permiso, muy buenas tardes a todos.

Como ustedes podrán haber visto en mi currículum, bueno yo soy Licenciado en Economía, son Licenciado en Relaciones Internacionales, estudie una Maestría en Gobierno de Asuntos Públicos, son Maestro en Derecho con especialidad en Sistemas de Responsabilidades Administrativas y soy Doctor en Ciencias Políticas por la UNAM.

Casi toda mi actividad laboral ha sido, la he desarrollado en Órganos Internos de Control, yo trabajé en la Legislatura en la Contraloría Interna de este Poder Legislativo desde 2005 a 2009 y de 2011 a 2013, a mí me tocó llevar la instrumentación de todo lo que es el Sistema de Capacitación a los Servidores Públicos Municipales en materia de Responsabilidades Administrativas en materia de Evaluación y Desempeño, fui Contralor Municipal de mi Municipio vivo en Metepec, también fui Contralor del Órgano Interno de Agua Potable de Metepec y trabajé cuatro años en la Secretaría de la Función Pública en un Órgano Desconcentrado que se llama el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, fui Subdirector de Normatividad en donde tuve la responsabilidad de llevar la instrumentación de dos Reformas Estructurales, tanto la Reforma de Telecomunicaciones y una parte de la Reforma Energética y pues como ustedes podrán observar buena parte de mi actividad académica he escrito muchos artículos sobre la materia de Responsabilidades, en materia de Transparencia, gane el Premio Estatal de Transparencia del Instituto de Transparencia del Estado de México en 2007 y obtuve el Primer Lugar de Investigación por parte del Instituto de Administración Pública del Estado de México en 2005, en temas vinculados precisamente con la eficiencia de la Hacienda Pública Municipal.

Dentro de las razones por las cuales comparezco ante ustedes, es que veo el Instituto de Información Estado de México con muchas áreas de oportunidad, sobre todo en aquello que tiene

que ver con la publicitación de sus archivos electrónicos por ejemplo, veo una importancia de mejorar los procesos de gestión de los servidores públicos del Instituto de Transparencia, muchas veces el manejo electrónico, los archivos sobre todo de los recursos de revisión desde su fundación, desde su creación del Instituto no están visibles, es importante darle mayor visibilidad al quehacer histórico, al trabajo histórico que ha tenido el Instituto de Transparencia como garante de la información, además de que el compromiso que yo asumo es de llevar precisamente, matrices de indicadores de resultados de desempeño, me parece que la moderna gestión pública debe evaluarse, ahí en el Instituto podríamos ahí llevar a cabo mejoras y los procesos, sobre todo en lo que es transparentar las contrataciones públicas siempre ha sido un sentir ciudadano el que los Órganos de Transparencia, pues muchas veces no son tan, tan cuales no, el reto de un Contralor Interno es que el Instituto dentro del quehacer de sus servidores públicos logren cumplir las disposiciones legales.

Y además sobre todo que ahorita estamos en el contexto de armonización con la Ley General de Transparencia, el artículo 70 de esa Ley pues establece un catálogo de información pública para todos los entes públicos incluidos los organismos municipales, los organismos estatales, pero también el instituto tiene que ser ejemplo para toda la administración pública, un instituto que haga transparencia en sus procesos internos sin duda ayuda en sus recomendaciones sobre todo que hagan sus comisionados, por ejemplo, tengan mayor validez, mayor fuerza, pero sobre todo esto el Contralor Interno pues debe evitar actos de corrupción, el hecho de que un Contralor Interno tiene que hacer un trabajo preventivo, invitando a los servidores públicos a que cumplan en tiempo y forma con su declaración patrimonial, su actualización anual, su baja, su alta y el que también pues podamos ahí poder hacer más responsables a los servidores públicos en la entrega de los uniformes que se les solicita, muchas veces los organismos no tienen una buena operación, esto se debe a la falta de comunicación interna y yo creo que un contralor ahí puede coadyuvar mucho en la mejora de los procesos administrativos, entonces de ahí es mi interés en poder participar en este proceso y de poder seguir poniendo mi granito de arena en la construcción de mejores instituciones públicas.

Cuando yo fui contralor municipal de Metepec, fue el primer municipio que estableció un convenio con la Secretaría de la Contraloría para instrumentar el Sistema de Atención de Quejas, el SAM, y yo creo que podemos hacer mejoras cualitativas sin duda, en el quehacer y en transparentar el quehacer de los servidores públicos del INFOEM.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, doctor.

El ciudadano Alejandro Rangel Trejo, tiene usted el uso de la palabra.

C. ALEJANDRO RANGEL TREJO. Buenas tardes, con su permiso.

Ahí verán en mi curriculum que yo trabajé en el sector privado 8 años, en un despacho de auditoría, auditábamos organismos públicos, posteriormente ingresé al servicio público en el Gobierno del Estado de México, tengo 12 años laborando para el gobierno del estado, todos han sido como contralor en instituciones de educación.

En ese periodo he estado yo formando parte de diversos órganos colegiados, tales como comités de adquisiciones, comités de transparencia. Se ha impulsado el deber y promover con la obligación que tiene el Gobierno del Estado de México de transparencia; se han atendido todas las peticiones que tiene el público en general, en los diversos organismos en los que he estado.

Por ende, considero que tengo los conocimientos necesarios. Estando yo en el Instituto de Transparencia, en el INFOEM, reestructuraríamos el órgano de control, adecuándolo a las necesidades actuales que establecen las nuevas leyes, las nuevas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades Estatal y principalmente promoveríamos la transparencia de todos los sujetos obligados del Gobierno del Estado de México, de no ser así, tendríamos que sancionar, porque es una obligación que conlleva el trabajo de un servidor público.

Es todo. Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Rafael Ramírez Sánchez.

Adelante, por favor.

C. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ. Buenas tardes, con su permiso.

Comentar que en mi trayectoria laboral he estado trabajando en la iniciativa privada, llevo 17 años trabajando para el Gobierno del Estado de México, en algunos de los puestos he estado en la parte operativa, a veces es necesario conocer cómo se hacen las cosas, cuáles son las necesidades, el origen, los requerimientos, las prioridades del quehacer gubernamental, y no solamente en la parte de evaluar cómo se hizo, sino que a veces es necesario conocer el origen de las cosas para poder evaluar, tener una mejor visión de cómo se deben de realizar las cosas, cuáles son los problemas a los que nos enfrentamos para poder realizar esas propuestas de mejora continua, los diferentes procesos de las dependencias y organismos auxiliares.

Indudablemente, el Instituto de Transparencia, el órgano garante del derecho al acceso a la información, que reviste una gran importancia, dados los tiempos que estamos viviendo, hoy en día tenemos una ciudadanía muy exigente, que demanda el transparentar no solamente el manejo de los recursos, sino también la gestión pública, el actuar de cada uno de los servidores públicos.

Es ahí justamente en donde incide el contralor interno, con la visión de prevenir los posibles actos de corrupción, prevenir nuevas formas o estrategias de darle la vuelta a la ley, justamente el contralor interno en esa faceta de prevención, de conocimiento, del manejo, de la organización, de la dependencia, del organismo, es ahí donde puede vislumbrar todas estas oportunidades, hoy en día el México que tenemos y que por el cual estamos luchando día a día, requiere que nosotros como contralores, estemos al pendiente de esas posibles situaciones a efecto de evitar y ¿qué vamos a lograr con ello? Es algo común, que escuchamos en el día a día, es el regresar la confianza a las instituciones públicas, pero solamente eso se puede lograr previniendo, conociendo y anticipándonos a los posibles hechos, es por eso, que bajo esa figura de contralor interno, me interesaría estar en esa institución a efecto de poder lograr esta nueva imagen que necesita el gobierno ante la ciudadanía, para poder de alguna manera, garantizar que los sujetos obligados, los servidores públicos, están brindando la máxima publicidad en su actuar del día a día, sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, en el uso de la palabra el señor ciudadano Jesús Ponce Rubio, adelante. Por favor

C. JESÚS PONCE RUBIO. Gracias buenas tardes, como ustedes podrán observar en mi curriculum, tengo experiencia en la administración pública y también en la iniciativa privada, como abogado postulante, eso me ha permitido conocer las instituciones por dentro y por fuera, para la aplicación y también para hacer valer la Ley, dentro de mi trayectoria, tengo más de 8 años en el Instituto de Transparencia, he conocido el Instituto de Transparencia, por dentro y por fuera, lo que me ha permitido saber y coadyuvar con el mismo instituto para la implementación de nuevos métodos para su aplicación y para hacer valer los derechos fundamentales de acceso a la información, es importante señalar que bueno con el cambio de como órgano autónomo constitucional del instituto estuve presente, trabajamos para la creación del instituto, implementamos procedimientos y con las nueva medidas y con la nueva entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia, también hemos implementado y coadyuvado ahí en el instituto para las procedimientos de acceso a la información, lo de datos personales y todo lo que en este momento se está llevando en el Instituto de Transparencia, lo que nos ha permitido tener más experiencia y conocer el instituto y cuáles son las deficiencias, las carencias, las necesidades, las fortalezas y las debilidades del instituto, por eso, yo tengo el interés de ser el aspirante al titular del Órgano de Control, para prevenir, detectar y sancionar la mala, el mal funcionamiento de los sujetos obligados y de los servidores públicos del instituto, es importante resaltar que los instrumentos eficientes y eficaces hacen un mejor instrumentos para la creación de un mejor servicio público,

yo digo que la transparencia y la rendición de cuentas es fundamental, para un buen ejercicio de la función pública y la democracia, al ser eficientes en el ejercicio de sus funciones y transparentar sus actos, garantizan la legitimidad de los gobiernos, en el quehacer público, es importante también resaltar que mi experiencia y conocimientos en la aplicación de todo el marco normativo de la Ley de Transparencia, me hace conocer cuáles son las deficiencias de los servidores públicos, de los sujetos obligados, para no violentar el derecho fundamental de acceso a la información. En la Contraloría Interna yo sé que existen muchas deficiencias, y por eso, yo tengo la intención de participar como titular, para poder instaurar procedimientos nuevos, novedosos para que ese derecho acceso a la información no quede violentado, toda vez de que las resoluciones del pleno no son cumplidas por los sujetos obligados, y es importante que el órgano de control, sea quien implemente esas sanciones y esa responsabilidades por parte de los sujetos obligados que incurrir en esas irresponsabilidades, por eso es de que mi intención de participar como órgano de control, es reactivar el quehacer del servidor público y función como titular sería llevar a cabo una administración eficaz, eficiente y transparente, gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias Abogado, se concede el uso de la palabra al ciudadano José Luis Vázquez Gamboa.

C. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ GAMBOA. Gracias buen días agradezco el foro y la oportunidad de dirigirme a las Comisiones Legislativas Unidas, yo considero y visualizo al Instituto, como hacer al instituto un garante del derecho al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, considero que el Contralor Interno de este Instituto tiene ante sí un doble reto. ¿Por qué? porque el instituto en sí mismo, al ser garante de estos derechos pues constituye en sí mismo un órgano fiscalizador, luego entonces, considero yo que el papel del contralor interno del instituto es de una importancia y una trascendencia distinta tal vez a la de muchos otros, porque en sí le corresponde al contralor garantizar que efectivamente el Instituto lleve a cabo y en apego a estricto derecho las funciones que le son encomendadas de manera constitucional.

Considero que por mi perfil de Contador Público y Licenciado en Derecho y por la experiencia profesional que he tenido, tengo la oportunidad de tener, por así llamarlo la película completa, toda vez que me ha tocado iniciar los procedimientos relativos a la fiscalización entendidos como auditorías, supervisiones y también me ha tocado estar del lado del ejercicio de los recursos públicos.

Esto es así porque he tenido la oportunidad de manejar los recursos públicos, en su momento como tesorero municipal y en su momento como lo mencioné me ha tocado estar en el otro lado, es decir, en órgano de control, de tal manera que me ha tocado también fiscalizar estos recursos. Considero que mi perfil me ha permitido al conocer del ejercicio de los recursos públicos la manera en cómo deben de ser fiscalizados y mi perfil como abogado me ha permitido también que el trabajo de los contadores y de la parte de la auditoría sea lo suficientemente fuerte, lo suficientemente fortalecida para que pueda ser defendida a través de las instancias jurisdiccionales en las que puedan ser controvertidas.

En ese sentido, considero que el perfil profesional con el que cuento también establece por sí mismo una visión amplia de las funciones básicas de la Contraloría y en este caso son las de fiscalización y las procedimentales.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias licenciado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Ignacio Saúl Acosta Rodríguez.

C. IGNACIO SAÚL ACOSTA RODRÍGUEZ. Buenas tardes.

Yo tengo de experiencia más de 30 años en la administración pública, yo empecé en la Procuraduría Fiscal del Estado de México, resolviendo procedimientos fiscales; posteriormente, me voy a la Secretaría General de Gobierno en donde empiezo a revisar también toda la etapa de contraloría interna y empiezo a revisar todo esto, empiezo a revisar como abogado dictaminador y

empiezo a escalar y ver la parte de la auditoría; posteriormente, entro a lo que es Contraloría del Estado de México, en esta Institución nosotros empezamos a impulsar lo que el sistema de gestión de la calidad, ¿qué nos trajo como beneficio? el sistema de gestión de la calidad que impusimos hizo que los procedimientos fueran más efectivos y tuviéramos un 80% de efectividad, esto es, que el 20% eran solamente asuntos que perdíamos, pero el 80% lo ganábamos porque creamos un sistema de gestión de calidad y trascendimos, porque ahora cualquier persona que llega a este colegio, ya sabe qué debe de hacer y cómo se debe de establecer, con formatos establecidos claramente.

Ahora, el motivo de que yo quiero ser contralor del INFOEM, viene en ese sentido, yo quiero implementar un sistema de gestión de calidad, donde apoyemos al INFOEM en su función garante, para darle mayor publicidad, darle la protección de datos a los ciudadanos y que éstos sepan en base a los sistemas de calidad como deben de solicitar la información, cómo podemos apoyarlos desde el punto de vista de órganos de control y hacer efectiva la determinación del pleno del instituto.

Entonces, mi inspiración en ese sentido es transformar al INFOEM, la Contraloría Interna en estos aspectos que la calidad en estos momentos tenemos que resaltarlas, porque nos da una ayuda y una mejora continua para todo esto.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

En el uso de la palabra la ciudadana Hortensia Garduño Guadarrama.

Por favor si es tan amable.

C. HORTENSIA GARDUÑO GUADARRAMA. Gracias, buenas tardes, con el uso de la palabra, mi trayectoria laboral ha sido prácticamente en las áreas de Gobierno, en los Órganos de Control Interno, prácticamente Sector Gubernamental, mi formación académica, yo soy Licenciada En Contaduría, realice la Maestría en Auditoría precisamente, porque desde que yo inicio mi trayectoria laboral ha sido en los Órganos de Control Interno, posteriormente realizo el Doctorado en Administración Pública de la cual soy aspirante a obtener el grado de Doctor en Administración Pública y estos estudios me han ayudado, han coadyuvado al desempeño que yo he tenido en los diferentes Órganos de Control Interno.

Para mí es importante, muy muy importante, el poder brindar al ciudadano esa transparencia que tiene cada uno de los órganos y dependencias en cuanto a los recursos que les son asignados, es por ello que durante estos años de trabajo, he desarrollado actividades tanto adjetivas, como sustantivas en la administración pública, mi objetivo y considero que cuento con la experiencia suficiente para ocupar el cargo de Contralor Interno del Instituto, puesto que me he enfrentado a retos en las propias contralorías, efectivamente hacer transparente ese recurso que le es asignado, implementar sistemas de control que permitan el buen manejo de esos recursos que les son asignados y que de esa manera la rendición de cuentas que es un logro y un reto que tenemos que afrontar todos los servidores públicos en la actualidad, permitan al ciudadano saber que ese recurso, que ese presupuesto, está siendo ejercido correctamente.

Es por ello, que en caso de ser considerada para ocupar este cargo en el Instituto de Transparencia, pues es contribuir y aplicar todos esos conocimientos que durante mi trayectoria laboral y profesional, me han permitido desempeñarme en la administración pública.

Gracias. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, Maestra.

Se concede el uso de la palabra al Ciudadano René Nuncio Mejía.

C. RENÉ NUNCIO MEJÍA. Buenas tardes.

Antes que cualquier cosa, agradecer, señoras diputadas y diputados su tiempo y el espacio para poder manifestar nuestros intereses y razones para participar en esta convocatoria.

En casi 18 años dentro de la Administración Pública, 14 años han sido en Áreas de Control y Evaluación, yo soy Auditor de Formación, uno de los primeros trabajos en la Administración Pública fue precisamente en áreas de Auditoría, conozco casi todos los sectores de la Administración Pública del Estado y afortunadamente tuve la suerte de ser incluido en algunas renovaciones y actualizaciones de sistemas que tienen que ver con el control de evaluación estatal.

Me tocó vivir en carne propia la transformación de un Órgano Estatal de Control Coercitivo, hasta cierto punto rígido, a un Órgano Estatal de Control colaborativo y sobre todo con el espíritu de colaboración y transparencia hacia todas las dependencias del Estado.

Su servidor ha formado parte integrante, algunos comités de obra pública y adquisiciones dentro de los diferentes cargos que he tenido encomendados en la Administración Pública, he sido incluso Perito de Procuraduría, he sido Auditor, Subdirector de Auditoría, Gerente de Auditoría y he llegado a Contralorías Internas, mi interés es participar en esta convocaría, en caso de ser favorecido con su resolución con la experiencia, las aptitudes, pero sobre todo con actitud y vocación de servicio, coadyuvar para que el desarrollo del instituto sea precisamente el mejor servicio que se pueda ofrecer al ciudadano que solicite información, realmente esa parte de fiscalizar o de revisar yo creo que yo la he vivido y la he cambiado por la parte de colaboración institucional y dando importancia a la parte de la prevención, somos el mismo equipo, en caso insisto de poder formar parte integrante del instituto, pues seremos un mismo equipo en vías de poder ofrecer y de atender las solicitudes de los ciudadanos, en mi último encargo particularmente en número aproximado de 30 solicitudes de información, dejamos solamente dos en recurso de revisión, a mí me tocó, a su servidor le tocó atender las solicitudes de información de un Organismo Auxiliar sectorizado a Comunicaciones y pues afortunadamente acudimos a atenderlas todas, además con la suerte de poder interactuar con algunos compañeros de ustedes dentro de algunas problemáticas particulares derivadas de la naturaleza de funciones del organismo y bueno salimos adelante en todo este proceso.

Es cuanto agradezco su tiempo.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor auditor.

Se concede el uso de la palabra al Ciudadano Rodolfo Aguilar Santana. Adelante por favor. **C. RODOLFO AGUILAR SANTANA.** Que tal buenos días, tardes perdón, déjenme manifestarles primero mi gusto de estar con ustedes sentado en una misma mesa, yo tengo 20 años de experiencia ya trabajando aquí en la Legislatura en diferentes áreas, he sido secretario técnico en la Comisión de Transparencia que dicho sea de paso pues finalmente es un pilar básico en el combate a la corrupción, he sido Secretario Técnico de la Comisión Inspector del Órgano Superior de Fiscalización en la Legislatura pasada y actualmente también soy Asesor de la Secretaría de la Auditoría Superior, de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de la Federación.

En ese tema quiero centrar más o menos mi experiencia para comentarles que eso obviamente me ha dado mucha experiencia analítica, del seguimiento, de las Cuentas Públicas, de las matrices para el tema de auditorías, etcétera y por eso estoy aquí, porque si ustedes tienen en su poder mi exposición de motivos, finalmente he estado participando con los diputados en la construcción del marco normativo de lo que es el Sistema Nacional Anticorrupción y su correspondiente legislación en el Estado, eso por supuesto me ha llamado mucho la atención, pero debo de manifestar que esta convocatoria me llamo aún más la atención porque los órganos internos de control pues al final de cuentas está comprobado que el 90% de las sanciones que se han emitido con los órganos homólogos anteriores han sido precisamente por este tipo de órganos, los órganos internos de control, vamos a tener o quien sea el titular tendrá en esencia tres responsabilidades básicas, una que es sancionar las faltas administrativas no graves, dar vista al Tribunal de Justicia Administrativa en las faltas administrativas graves y también dar vista o turnar el expediente en cuestiones ya de delitos en materia de corrupción; entonces esas tres partes yo creo que son fundamentales y si a eso le agregamos el tema de que los Órganos Internos de Control bajo el

Sistema Nacional de Fiscalización tendrán una serie de nuevas atribuciones, creo que de ahí sale la inquietud de poder estar participando aquí.

Déjenme recalcarles yo soy Abogado de Primera Licenciatura, soy Administrador de Segunda, tengo una Maestría en Ingeniería Financiera, otra en Derecho y actualmente estoy cursando el Doctorado en Derecho Parlamentario y pues como ustedes se pueden dar cuenta en mi currículum mi actividad es exclusivamente del tema, he tenido la oportunidad de ser invitado por la Universidad Anáhuac del Norte para poder dar materias como ética, como combate a la corrupción y también en técnica legislativa; entonces otro aspecto que me inclino para poder participar aquí con ustedes, es que finalmente el Estado de México ha construido un marco normativo muy importante más allá del federal incluso, en materia federal como ustedes saben en 2016 se dio la Reforma Anticorrupción con la Reforma de Siete Ordenamientos, en el Estado de México se fue más allá se fue a 10, incrementamos algunas materias nuevas, como es las reformas al Código Civil, etcétera. Se han hecho, son el primer Estado que creó sus reformas secundarias o legales como ahora se les conoce, independientemente de la forma constitucional que tenía algunos asegunes, según algunas instancias u organizaciones de la sociedad civil, que sin embargo, yo creo que fueron adecuadas porque se abarcó el ámbito municipal, cosa que en ningún estado se ha hecho.

Entonces, creo que eso ustedes diputados deben de estar muy orgullosos de ese tema y que finalmente en el Estado de México aunque falten tareas pendientes, yo creo que se ha ido construyendo un engranaje normativo que va a permitir hacer frente directamente al combate a la corrupción.

Yo quisiera resaltar que finalmente he tenido la oportunidad de estar en las reformas en materia de transparencia, en reformas de protección de datos personales, en las reformas del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y ha sido un gusto participar en estos temas, me he especializado en el tema, sobre todo, viéndolo desde un ámbito legislativo, y bueno, ponerme a sus órdenes, desearle a mis compañeros la mejor de las suertes en este procedimiento y estoy atento a sus comentarios.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, maestro.

Una vez concluida esta ronda de participaciones, la Presidencia consulta a las y los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría conformar el turno de oradores. SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente, el turno de oradores se ha conformado por las participaciones siguientes: el diputado Eduardo Zarzosa, en primer término, diputado Aquiles Cortés López, en tercer lugar el diputado Francisco Fernández Clamont y la de la voz.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, diputada Presidenta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Zarzosa.

Adelante, señor diputado.

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Primero quiero reconocer a nombre de esta legislatura la participación de todos ustedes, hemos escuchado con atención todos sus puntos de vista, escuchado con atención también sus curriculum que son muy extensos, de verdad felicitarlos porque evidentemente la preparación es muy importante para poder aspirar a ser titular de un órgano tan importante, como lo va a ser este órgano de control interno del Instituto de Transparencia.

Yo quisiera preguntarle, para no hacerlo tan extenso, a dos personas, que me pudieran decir cuáles serían las tres primeras acciones inmediatas que harían si recayera en ustedes esta posibilidad de ser los titulares de este órgano de control y mi pregunta sería para el doctor Enrique Aveytua y el maestro Rodolfo Aguilar.

Si fueran tan amables.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

Concedemos el uso de la palabra para dar respuesta al diputado, al ciudadano Enrique Aveytua Oñate.

C. ENRIQUE AVEYTUA OÑATE. Nuevamente buenas tardes.

Lo primero que un servidor haría, como en algunos puestos que he tenido, primero tendría que ver un FODA administrativo para ver sus fortalezas, sus oportunidades, sus debilidades y de ahí poder determinar y proponer a los consejeros la reorganización o la nueva estructura de la contraloría.

Con esto iría a la par una inspección de los antecedentes de los expedientes, tanto de responsabilidades, como de auditoria, no podemos dejar a un lado el área de la auditoria, que es vital, que le da alimento al área de responsabilidades, para poder determinar mejoras a distintas áreas del mismo instituto, a distintas direcciones que hay y poder acordarlos con los consejeros con los comisionados, para poder determinar qué estructura sería la más idónea para el instituto.

Una vez que ya tengamos esta situación de mi FODA, de mis expedientes, analizar los perfiles de las personas que colaboran en la Contraloría, para poder ubicarlos en donde mejor se pueda explotar sus conocimientos, su praxis, sus antecedentes que tengan ahí, para poder darle más fuerza a la Contraloría, la Contraloría como algunos de mis compañeros lo comentó acertadamente, no es un órgano castigador o sancionador, es un órgano preventivo, cuando yo vea una situación de prevención, como órgano de control interno y maneje mis áreas de oportunidades y mis observaciones de mejora, en ese momento el instituto podría ir avanzando y la Contraloría pudiese ser más fuerte, con el objetivo de que todos los trabajadores del instituto trabajen bajo un principio de ética, con unos principios de legalidad, con un principio de seriedad y de máxima publicidad en rendición de cuentas, en transparencia y trabajando con un sentido de amor a la administración pública, de amor a lo que están haciendo, digo este principio porque es un principio que maneja Lord Escorven, en uno de sus seis elementos de ética y si alguien lo hace con amor lo va hacer bien, sin corrupción, sin obstaculizar algunas situaciones, con estos tres principios yo podría determinar cómo se podría manejar la mejor forma de trabajar en la contraloría interna y poderla enaltecer, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, en el uso de la palabra para dar respuesta al señor diputado, el maestro Rodolfo Aguilar Santana.

C. RODOLFO AGUILAR SANTANA. Diputado, muchas gracias por su pregunta, yo me concentraría, no hay que olvidar que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, pero colateral al mismo se creó también un Sistema Nacional de Fiscalización y su correspondiente Sistema Estatal de Fiscalización, en las nuevas reglas que se han establecido, por supuesto que el combate a la corrupción y este tipo de órganos, tiene que estar centrando sus actividades o sus esfuerzos en la prevención entonces lo primero que haría sería la detección de riesgos, que es uno de los principios del nuevo sistema nacional de fiscalización, que se hace en base por supuesto a un análisis aun diagnóstico del área, no en donde se involucran bienes humanos, materiales, de atribuciones, etcétera y seguido de eso, pues obviamente, pues un proyecto de contención de servidores públicos, que ya se refiere finalmente a el establecimiento de reglas éticas en la conducta de los servidores públicos, yo vuelvo a repetir, estos 20 años que tengo trabajando aquí, me han convertido en un hombre que cree sumamente en los marcos normativos y eso pues obviamente aplicados intensamente a cada órgano, entonces lo haría por supuesto a través de la creación de reglamentos, de manuales, de políticas en los servicios públicos, sobre todo viendo el objetivo de que la transparencia es muy importante para el tema y sobre todo la fiscalización de los recursos, que me llevaría por lo menos a hacer algunos planes anuales, por ejemplo de compras, de prestación de servicios, etcétera, etcétera y establecer un marco regulador principalmente en el tema de prevención, es lo que haría diputado, muchas gracias por su pregunta.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado Zarzosa, esta Presidencia le consulta si han sido atendidos sus cuestionamientos.

Gracias diputado.

En el uso de la palabra el señor diputado Aquiles Cortés López.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ Gracias Presidente, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas, a los aspirantes bienvenidos enhorabuena, siéntanse aquí a gusto, a los medios de comunicación, al público en general.

Yo no haría ninguna pregunta, un poco así como para que sientan tranquilos; yo más bien me iría por una reflexión, que inclusive, lamento hasta el procedimiento porque difícilmente lo vamos a poder repetir con el resto de los compañeros participantes o concursantes; primero, yo diría que qué lamentable que del total de participantes sólo haya dos mujeres, es un primer punto que yo señalaría; sin embargo, no podemos dejar de reconocer que son las circunstancias en las que se mueve nuestra sociedad lamentablemente.

Por otro lado, pues este tema de la transparencia, de la rendición de cuentas, es un tema que a mí siempre me ha metido a la reflexión, porque en el tema de la corrupción se ha desarrollado diríamos así como ya casi toda una ciencia para entender el fenómeno de la corrupción y particularmente me llama la atención el caso de México, porque según algunos datos que por ahí encontramos, el 11 de junio del 2002 se decretó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin embargo, los antecedentes históricos que encontramos en la transparencia en la humanidad estamos hablando del año 384 antes de cristo.

Desde entonces ya algunas sociedades entraron a los esquemas de la transparencia y la rendición de cuentas. En el año 1776 hay algún antecedente de China y Suecia, de cómo empezaron a implementar los primeros mecanismos formales ya para regular el tema de la transparencia y la rendición de cuentas.

Luego entonces, entre 384 antes de cristo y 1776, cuando China y Suecia empiezan estamos hablando de una distancia de 2 mil años y luego entonces, México está más allá de 2 mil años, cuando se da cuenta de que hay necesidad de meterle la mano a este fenómeno.

Yo alcancé a revisar algunos aspectos de las currículas que ustedes entregaron y bueno, yo encuentro ahí, primero que la mayoría de los participantes han sido funcionarios públicos, salvo algunos que se ha enfocado concretamente y son los menos a la docencia y yo diría si nos hemos, porque ahí me incluyo por esta circunstancia que hoy nos toca estar aquí en el Legislativo, si nos hemos desempeñado en la función pública, qué está pasando con los funcionarios públicos, porque de ahí ahora partimos al desempeño de una función en donde vamos a supervisar esta tarea de la rendición de cuentas, de la transparencia.

Yo revisé que han estado ustedes en cursos, en diplomados, en talleres, en seminarios, tienen licenciaturas, maestrías, doctorados, han publicado artículos, han escrito libros, han sido consultores, han sido ponentes y en la exposición breve, porque el espacio así lo obliga que ustedes han hecho, bueno, pues nos han expresado toda la gama de conocimientos, de información que se tiene; sin embargo, y no lo digo, no lo señalo, no lo marco como reproche, yo estoy en ese barco, pero yo no escuche que alguien hablara de valores, que alguien hablara de ética, que alguien hablara de como buscar en la función que se desempeña, una vinculación con la educación de la sociedad, para que le entremos a este anchuroso camino de la transparencia, de la rendición de cuentas, por eso mi reflexión va para ya, los participantes son muchos y que bueno los espacios que van a estar a disposición de que alguien los ocupe son los menos, pero ojala que como resultado de la decisión que seguramente aquí se va a tomar, por lo menos dos, o tres, o cuatro oficinas en el futuro sean oficinas en la entrada, atiendan al público con puertas abiertas.

Parecerá mentira, pero a cualquier espacio de Gobierno que vayamos, a cualquier espacio de función pública, o tenemos vigilantes el Legislativo no escapa eso, vigilantes o tenemos puertas cerradas o tenemos actitudes despóticas en la atención del ciudadano que va a solicitar algo, ojala y eso no se de en esta caso, como quisiéramos que no se diera en ningún caso, porque bueno hay

toda una serie de gestiones, tramites, procedimientos, aquí mismo se decía que habrá que publicar un catálogo de funcionarios sancionados, yo diría que acaso no tenemos posibilidades de publicar un catálogo de buenos funcionarios, porque no lo tenemos, yo creo que si los tenemos, hay muchos para hacer el catálogo de sancionados y no hay para hacer un catálogo de buenos funcionarios.

Por eso les decía al inicio de mi participación esto es una mera reflexión que les puedo preguntar, los que conocen la materia son ustedes, los que han profundizado, han estudiado, se han capacitado, se han preparado, son ustedes, seguramente va hacer una tarea complicada la definición para tomar esto, porque las curriculas que han entregado son curriculas muy consistentes, peor bueno al final de cuentas habrá que tomar una decisión de la que el pleno estará enterado y el pleno será el que tome decisión en función de las opiniones que aquí se habrán de vertir en estas comisiones.

Muchas gracias Presidente, en hora buena para todos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR.VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado Coordinador.

En el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Fernández Clamont. Adelante señor diputado.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Buenas tardes, a todos, felicitaciones por lo que han hecho en su trayectoria personal y en su trayectoria profesional, yo me enfocaría a preguntarle a 4 personas, a 4 postulantes, la misma pregunta, la pregunta va ser, ¿Si ustedes tuvieran la oportunidad de hacer una mejora a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que harían? Quiero escuchar su punto de vista Alfredo Carlos Victoria Marín, ha Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, a René Nuncio Mejía y Rodolfo Aguilar Santana.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR.VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, diputado, concedemos el uso de la palabra al Ciudadano Alfredo Carlos Victoria Marín, para dar respuesta al diputado.

C. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN. Muchas gracias, creo que es una de las preguntas que si esperaba, y que si tengo una respuesta, sobre este tema, en particular el problema viene de la Reforma Constitucional del artículo 108 al 113, porque no tengo nada en contra de ustedes digo yo siempre he respetado a los legisladores, aquí trabaje, pero me parece que dentro de la reforma constitucional no se le da el mismo tratamiento a los servidores públicos de elección popular y a los de designación, es decir, los representantes populares es muy difícil que puedan ser llevados a un Tribunal Administrativo por haber cometido faltas graves en su desempeño, lo digo porque recientemente a nivel federal ustedes saben, ha habido acusaciones sobre un sector de diputados sobre el tema de los “moches” sobre las participaciones o de los recursos federales que se entregan a los municipios, es muy difícil que un Contralor del Poder Legislativo Federal revise un procedimiento a un diputado en el caso de que existieran serias acusaciones, serios elementos de convicción documentales que probaran pues a la comisión de alguna responsabilidad grave y que el diputado pudiera ser sujeto a un procedimiento de responsabilidad ante el tribunal, ante un Tribunal Federal de Justicia Fiscal, perdón Tribunal de Justicia Administrativa.

Yo pienso que ahí es el tema central del porque la sociedad percibe a la gestión pública, a la administración pública con un gran tufo de corrupción, eso es algo que se debe de corregir desde el nivel constitucional, si se quiere realmente mandar una señal a la ciudadanía de que en este país no hay intocables sea del partido que sea, yo nada más quiero hacer una reflexión respecto a mi actuar como contralor municipal, porque en su momento yo recibí o digamos revise el Acta de Entrega Recepción y no quiero dar nombres, pero resultado que yo presente una denuncia contra un ex alcalde que había sido diputado y que era diputado o más bien entonces denuncie a un ex alcalde ¿qué paso? en la Junta de Coordinación Política de este Congreso se le aplicó una sanción resarcitoria por daño a la Hacienda Pública y esta persona siguió siendo diputado federal, diputado local, cómo frenar la corrupción en ese aspecto, yo he escrito sobre esto y he sugerido que todo

servidor público que cometa daño a la Hacienda Pública y que haya sido sancionado se le conculca el derecho a presentarse a elecciones, que se le conculque su derecho a ser candidato a elección popular.

Lo digo porque a mí, mis vecinos en su momento me cuestionaron, oiga usted conoce a fulano de tal o fulanos de tales y están ahorita ocupando cargos de elección popular ¿por qué esa burla a la ciudadanía? la respuesta a mis vecinos fue esta, lo que pasa es que en la Constitución se debe conculcar el derecho a ser votado de quien sea sancionado por haber cometido daño a la Hacienda Pública, yo creo que ese es el principal grave error, lo digo con elementos de convicción teórico-jurídicos de que este Sistema Nacional Anticorrupción no va al fondo del problema desde mi perspectiva, como ciudadano, estoy hablando de la ética de la responsabilidad pública.

Precisamente en la ética de la responsabilidad pública se tiene que refrendar la lealtad al Estado, sea quien sea y más estando sobre el ejercicio del Gobierno en las tres ramas que lo integran, por eso yo quiero ser muy puntual, en esto no quiero hacer alguna teorización o salir con lugares comunes, porque muchas veces, yo también soy académico, cuando hay una pregunta incomoda pues no contestarla como debe de ser, pero creo que este es el momento para que esta reflexión cunda en la sociedad y que ustedes como nuestros representantes, pues tomen nota de esta situación crucial, porque yo creo que si México corrige desde la Constitución Federal y después en las Constituciones Locales el que no haya inimputables yo creo que el país va a dar un salto enorme, el diputado hablaba de Suecia, para que nos podamos parecer a los suecos tendríamos que hacer estas reformas de gran calado en el orden jurídico de nuestro país. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias por sus respuestas.

Continuamos con la participación del Ciudadano Ignacio Saúl Acosta Rodríguez. Adelante por favor.

C. IGNACIO SAÚL ACOSTA RODRÍGUEZ. Qué haríamos nosotros para mejorar el Sistema Nacional Anticorrupción, aquí yo creo que es volver a reestudiar todos los principios que tenemos, yo creo que el sistema Anticorrupción está bien, lo que pasa es que hay que empezarlo a aplicar, nosotros lo que de alguna manera empezamos a hacer, es que los vamos dejando, no ponemos el empeño para hacerlo, y ese problema, aquí por ejemplo, el Sistema Nacional Anticorrupción se basa en el Sistema de Administración Contable, lo que es el INFOEM, de rendición de cuentas y la nueva Ley de Responsabilidades.

Aquí nosotros lo que tenemos que hacer es darle realmente el avance a todo esto, porque yo me he dado cuenta en mi experiencia que a veces lo que pasa es que nosotros somos apáticos a las situaciones y lo vamos dejando y vamos dejando que las autoridades hagan esa parte, cuando nosotros como ciudadanos lo podemos hacer, hacer las quejas, a no dejar de hacer las situaciones, esto es lo que nos va ayudar a que nosotros mejoremos, porque cuando la gente empieza a establecer y a hablar y a decir las cosas, es como todos empezamos a ponernos de alguna manera hacer las cosas que debemos hacer.

Entonces yo lo que haría es fortalecer más esas instituciones, darles mayores facultades, de alguna manera a esos órganos a efecto de que puedan hacerlo, por ejemplo en el INFOEM que en ocasiones las sanciones que imponen no son sanciones de multa, cuando pueden tener otro tipo de sanciones que de alguna manera van haciendo que el individuo vaya cumpliendo la ley, es lo que yo daría, buscar la manera de darle mayor fortaleza, porque finalmente el INFOEM es un organismo garante y como garante tiene que tener todas las facilidades y todas las atribuciones necesarias para así cumplir los objetivos que tiene.

Eso es lo que yo haría.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias por sus respuestas

Tiene el uso de la palabra el ciudadano René Nuncio Mejía.

C. RENÉ NUNCIO MEJÍA. Muchas gracias.

Primero por su pregunta, diputado Fernández Clamont, en correlación viene un poquito con lo que comentó hace rato el diputado Cortés, más allá de las reformas, de las iniciativas, de las mejoras técnicas o en materia administrativa especializadas que pudiera hacerse al propio Sistema Nacional Anticorrupción y en correlación o en alineación al Sistema Estatal de Anticorrupción, su servidor, a mí me tocó dar respuesta a muchas solicitudes de información y yo hablo primero como ciudadano y después como servidor público, en su mayoría de estas solicitudes había recurrencia de volver a solicitar la misma información, ¿Por qué? Porque el servidor público no era lo suficientemente claro y explícito en la información que se entregaba, que tiene que ver con una situación de sentido común, así como hay comentarios, rumores, publicaciones en medios de comunicación de actos de corrupción de servidores públicos en los diferentes ámbitos, no solamente en el ámbito nacional o en el ámbito federal, sino en los diferentes ámbitos, involucrando a cualquier nivel de servidores públicos, desde operativos, involucrando también al Poder Legislativo, incluso, al Poder Judicial, lo que ha faltado es que el servidor público complemente la información.

¿A qué me refiero? la mayoría de las ocasiones también, y me atrevo a decirlo por la parte que a mí me tocó atender en cuestión de solicitudes de información, el servidor público no complementa la información, piden información de algún tema en específico y dicen, tú me pediste esto y te lo entrego, pero el plus del servidor público considero que es que ayudaría mucho a fortalecer estos sistemas de anticorrupción en los diferentes ámbitos, es informar al particular o al ciudadano que solicita la información, cuál es el valor agregado de las actividades sustantivas del servicio público.

A mí me tocó, a su servidor le tocó, perdón que hable en primera persona, atender un tema álgido en el sector comunicaciones que tiene que ver con las concesiones de las autopistas, entonces, en algún momento hubo una iniciativa de proponer al cabeza de sector, al secretario de sector que se hiciera una campaña para que conocieran realmente cuál era el proceso de adjudicación de una concesión ¿por qué? pues porque el ciudadano cuando no se le entregaba la información decía, “ah bueno, pues es que ahí hay dinero, pues es que efectivamente están favoreciendo a algunos...” es un proceso de verdad complejo, es un proceso completo que rebasa esa parte del manejo de recursos de un servidor público de un nivel a otro, ahí lo que faltó, desde mi muy particular punto de vista es que efectivamente al ciudadano se le explicara, primero “mira una concesión implica todo esto, los recursos no son recursos como tales que maneje un erario estatal o incluso un erario municipal, son recursos de un particular, que constituye un fideicomiso, para que ese fideicomiso vigile y controle los recursos que son efectivamente del particular y que van a redundar en una autopista en donde tú vas a poder pasar, porque la tarifa, bueno tiene una relación porque el periodo de retorno el periodo de inversión de la concesión, también tiene una razón de ser, no solamente en este tema, en los temas en general, la parte sustantiva de mejorar los Sistemas Nacional y Estatal de Corrupción es, en principio de cuentas que se informe con una claridad y con una completa visión de lo que está haciendo el servidor público en el área en específico, con relación a lo que está pidiendo el particular o el ciudadano, muchas gracias es cuánto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchísimas gracias por su respuesta, este se concede el uso de la palabra al ciudadano Rodolfo Aguilar Santana.

C. RODOLFO AGUILAR SANTANA. Gracias diputado por la pregunta, diputado este conjunto de reformas federales, que se hicieron se le han llamado reformas de última generación en combate a la corrupción y son de última generación porque México comenzó ya un camino desde 1977, generando reformas constitucionales, en el tema del derecho de petición, que continuo con la firma de tratados internacionales a principios de siglo y también introduciendo la figuras de la responsabilidad del Estado, al daño al particular, no por eso de última generación y en el último el Senado ya maneja incluso reformas de combate a la corrupción de segunda generación y de tercera

generación, segunda generación refiriéndose a la mejora de las instituciones que se van a encargar de la fiscalización y del tema de responsabilidades, como es el caso de los órganos internos, a su pregunta expresa, yo lo que, la propuesta que yo generaría para reformar la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, son dos reformas, que ustedes ya las hicieron aquí en el Estado, que tienen que ver con el tema de participación ciudadana, ambas, no una que es el sistema de denuncias, es el sistema de denuncias sin que se enteren a quien denuncian no, ese ustedes ya lo tienen en esto y el otro es abarcando responsabilidades en el tema de corrupción, desde el ámbito municipal, que en la Ley General del Sistema Nacional no está.

Yo tuve la fortuna de tener un par de reuniones con gente que manejó la Ley, que estuvieron en el equipo de trabajo de la Ley General, y cuando tratamos el tema municipal nos dijeron, pues hagan la propuesta puesto que nosotros ahí no tenemos nada, sin embargo yo creo que al ser el primer nivel de gobierno el más cercano a la ciudadanía, etcétera, por supuesto que tiene que estar en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre todo, porque yo creo que eso si daría una participación ciudadana desde diferentes niveles, por ejemplo, hay varios sistemas nacionales, le voy a mencionar el de transparencia, el Sistema Nacional de Transparencia si abarca desde los municipios, no, el sistema de seguimiento de deuda pública, también se hacen registros desde el municipio, sin embargo en el Sistema Nacional Anticorrupción y en el Sistema Nacional de Fiscalización, no abarca municipios y creo que ese es un error que va, a la mejor va a retrasar el tema de comenzar a tener resultados efectivos de manera integral en todos los niveles de Gobierno, eso es lo que haría diputado, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias esta presidencia consulta al señor diputado Fernández Calmont, si han sido atendidos sus planteamientos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Fernanda Rivera Sánchez, adelante Presidenta.

DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente, además de reconocer su presencia, ya el simple hecho de atender una convocatoria pública de esta naturaleza, pues es un aliciente para nosotros como legisladores que tenemos que determinar la elegibilidad de cada uno de ustedes y conocer también sus argumentos, ciertamente hemos dicho ya en comisiones y en comparencias y en el pleno mismo, que el método de nombramientos en el Poder Legislativo tiene que evolucionar, es un formato que está agotado, lamentamos que no haya tiempo suficiente para escuchar todos los planteamientos, sabemos que hay mucha expertis, en el perfil de cada uno de ustedes; pero bueno, esa es tarea nuestra la de reformar este tema de los procedimientos para nombramientos subsecuentes, esperemos que lo podamos atender en esta Legislatura para mejorar y elegir de mejor manera los perfiles de los titulares de los órganos internos de control y de otros tantos entes públicos que demandan perfiles expertos como es este de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, es algo que nos hemos abocado en la agenda legislativa, durante este, en este quehacer digamos y bueno ese es el reconocimiento.

Particularmente, después de escuchar varias de sus intervenciones me quedo con alguna inquietud de preguntar a dos personas más a Jesús Ponce Rubio, ya que habló de conocer las entrañas del Instituto de Transparencia, que es la estancia que nos ocupa en este momento.

Le preguntaría yo ¿cómo atendería las quejas e inconformidades que presenten los particulares ante un hecho ocasionado por el propio instituto?

Es importante también el, pues que nos compartan algunos vacíos que existan para pulir de mejor manera el ser y quehacer del propio órgano garante.

Entonces, esa sería una primera pregunta y la siguiente pregunta también atendiendo a esta observación que hace el diputado Aquiles en la falta de presencia de mujeres, que no quiere decir que no hayan mujeres competentes y preparadas, quizá tenemos que hacer más énfasis en que la participación de las mujeres sea mucho más proactiva, pues reconocer la presencia de Hortensia Garduño, a quien le preguntaría yo conociendo y reconociendo esta experiencia en diferentes

instancias públicas ¿cuáles serían los procedimientos de prevención, de investigación y sanción de actos de corrupción, que el propio Instituto de Transparencia podría impulsar o generar?

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Cedemos el uso de la palabra al ciudadano Jesús Ponce Rubio.

Adelante por favor.

C. JESÚS PONCE RUBIO. Gracias por la pregunta, porque efectivamente es uno de los problemas mayores que tiene el Instituto de Transparencia, para efectos de hacer valer la ley.

La falta de queja por parte de los particulares, no existe, porque no existe tampoco ese procedimiento que está integrado por parte del Instituto, la misma Ley de Transparencia establece que debe de existir una queja para hacer valer esas ineficiencias y el cumplimiento de la ley por parte de los sujetos obligados; pero también, existe esa deficiencia en la queja, para hacer valer el cumplimiento de las resoluciones del Instituto.

Si bien es cierto, los particulares recurren ante la falta de respuesta de los sujetos obligados, también lo es que no existe un método para que los particulares le den seguimiento a ese cumplimiento de resolución.

También es bien cierto que el Instituto a través de su órgano de control existe la posibilidad de que sea por oficio y a petición de parte del seguimiento de esa queja; pero en la actualidad no se hace.

Entonces, yo propondría obviamente hacer uso de ese derecho que se tiene, la implementación de un módulo de queja, la implementación del sistema de origen al portal de transparencia para que exista esa queja y que automáticamente el órgano de control le dé seguimiento al incumplimiento de transparencia, al incumplimiento de las resoluciones y todas las obligaciones comunes de los objetos obligados; pero sí efectivamente hay mucho por hacer en el Instituto, por eso yo estoy proponiendo un plan de trabajo, precisamente para erradicar esas deficiencias que existen actualmente, para no seguir vulnerando el derecho fundamental que es de los particulares al acceso a la información.

También quiero comentar que el Instituto de Transparencia, su principal función es de proteger el derecho fundamental de los particulares al acceder a la información, no es de fiscalización, no hay obra pública, no hay programas sociales; entonces, realmente aquí se va a fiscalizar muy poco, sí se va a fiscalizar la cuestión de los recursos que se destinan al instituto, al propio, pero no externo.

Aquí lo que se tiene que hacer es precisamente ver el cumplimiento de la resolución, la misma ley lo establece, las obligaciones son muy claras, el incumplimiento de esa ley son muy claras hacia la misma ley, establece las sanciones y la responsabilidad de los sujetos obligados y los particulares, para efectos, de que si no se cumpla puedan sancionar, hay procedimientos que no se aplican, no hay procedimientos sancionadores, eso es lo importante que se tiene que hacer, por eso mi experiencia es precisamente para la aplicación de esa Ley ¿Por qué? porque lo conozco, conozco las deficiencias, conozco las fortalezas, y las debilidades de los sujetos obligados ante el incumplimiento de las leyes, entonces por eso es de que aquí lo que yo propongo es prevenir, detectar, y sancionar ¿Por qué? porque la misma ley del sistema anticorrupción, son los puntos fundamentales, son los principios fundamentales para eso.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, por su respuesta.

En el uso de la palabra la Ciudadana Hortensia Garduño Guadarrama.

C. HORTENSIA GARDUÑO GUADARRAMA. Gracias por la pregunta y bueno es importante mencionar, que dentro de la aplicación de sus procedimientos que debe de cumplir un Órgano de Control Interno, consideramos que el Control Interno es una herramienta eficaz y coadyuva a la correcta operación y aplicación de los recursos que se tengan asignados, a cada una de las unidades administrativas.

Los procedimientos que en un momento dado se tendrían que aplicar, tendrían que estar basados en la oportunidad, en coadyuvar a esa correcta operación del instituto ¿por qué? porque coadyuvando la operación que se tiene como Órgano de Control Interno, como área adjetiva a las áreas sustantivas, garantizan la mejor operación y rendición de cuentas al propio organismo, a la propia institución, a la propia dependencia.

Hablemos que sea administración municipal, administración estatal, administración federal, el control interno, es fundamental en todas y cada una de las organizaciones, considero que la aplicación de los procedimientos como tal para que un Órgano de Control Interno sea eficiente, es ir de la mano con las áreas sustantivas del instituto en este caso particular.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR.VELÁZQUEZ RUÍZ. Por su respuesta muchas gracias.

Esta Presidencia, le consulta a la diputada Presidenta si han sido atendidos sus planteamientos.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Víctor Manuel Bautista.

Adelante, señor diputado.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Muchas gracias diputado Presidente, yo quisiera preguntarle a dos de los candidatos, al candidato José Luis Vázquez Gamboa, que tiene experiencia en la Contraloría del Poder Legislativo y, a Jesús Ponce, que tiene experiencia en el INFOEM, yo quisiera preguntarle a ambos, que propuestas han hecho desde la función que desempeñan actualmente o han desempeñado para promover que los servidores públicos de los entes obligados cumplan con sus obligaciones, respeten el derecho de acceso a la información y que falta por hacer PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR.VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

Para dar respuesta tiene el uso de la palabra el Ciudadano José Luis Vázquez Gamboa.

C. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ GAMBOA. Gracias, perdone no me queda clara la pregunta respecto a mi experiencia en el Poder Legislativo y no me quedo clara la pregunta respecto a mi experiencia en la Contraloría del Poder Legislativo y respecto a los sujetos obligados.

Es decir, lo que entiendo de qué manera mi responsabilidad para que los sujetos obligados entreguen la información, yo creo que me uno al común de las voces de la ciudadanía y los estudiosos del tema, en que las leyes que actualmente el marco normativo que existe para hacer que los sujetos obligados cumplan con la entrega de la información, tanto la que es catalogada de oficio que se tiene que transparentar a través de los portales respectivos, como las que solicita el ciudadano de a pie, yo creo que existen, lo que hace falta es tener la voluntad, en este caso los Órganos de Control Interno, para hacerla valer y aplicarla.

De conformidad con el Reglamento Interno del Instituto de Transparencia del Estado, la Contraloría Interna tiene facultades para hacer del conocimiento de los Órganos de Control Interno de los sujetos obligados, la desobediencia a este tipo prácticas o estas prácticas nocivas que atentan contra el espíritu del Instituto que es precisamente el procurar y garantizar el acceso a la información pública por parte del ciudadano, de forma concreta es eso señor diputado, tener la voluntad de aplicar las normas, las leyes, y los procedimientos que ya están establecidos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Señor Ciudadano Jesús Ponce Rubio, tiene usted el uso de la palabra.

C. JESÚS PONCE RUBIO. Gracias.

Mi experiencia en el Instituto bueno yo que he propuesto para que la transparencia y la rendición de cuentas sea mejor, la implementación ha sido de lo que yo he propuesto, es la capacitación de todos los sujetos obligados o sea todos los servidores públicos, porque una buena capacitación obviamente es base que incumplan con la ley, que no incurran en responsabilidades y que sean transparentes, y que tengan una mejor rendición de cuentas.

Yo qué propongo, la misma implementación de capacitación constante a los sujetos obligados, para que no incurran en esa violación, la implementación de nuevos procedimientos

para el cumplimiento de las resoluciones, porque son muy deficientes, porque son incompletas, porque muchos sujetos obligados ocultan la información, porque muchos sujetos obligados manipulan esa información; entonces si es importante que el Órgano de Control vea, analice e implemente esos procedimientos para efectos de que esos sujetos obligados que incurran en alguna responsabilidad sean sancionados, como decía anteriormente, la ley es muy clara, la ley está ahí y es para aplicarse, actualmente no se aplica, yo por eso propongo que el nuevo Órgano de Control realmente tenga esas funciones y que las ejerza, que realmente sancione, pero con procedimientos veraces que realmente esos procedimientos cumplan con las formalidades de ley y que realmente se cumpla con todas las formalidades para el debido proceso, porque también hay violaciones procesales en los procedimientos que se llevan a cabo y luego resulta que esos procedimientos pues obviamente se tienen que resarcir o en su caso tener que revocar sus resoluciones, por eso es la implementación de nuevas políticas públicas para efectos de que el derecho de acceso a la información se proteja.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchísimas gracias.

Esta Presidencia le consulta al señor diputado si han sido atendidos sus planteamientos. Muchas gracias.

Y bueno al tiempo de agradecerles su valiosa exposición, felicitarles desde luego por su profesionalismo, por su trayectoria tanto laboral como académica y sobre todo por el interés, y la convicción en participar en un tema tan relevante para nuestro Estado y nuestra Nación. Solicito respetuosamente a la Secretaría Técnica se sirva acompañar a los señores aspirantes de este primer grupo al Salón de Protocolos y pedir que se incorporen las y los aspirantes del segundo grupo a esta mesa. Muchísimas gracias.

SEGUNDO BLOQUE DE ASPIRANTES

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la y los aspirantes que nos acompañan y les agradece su presencia en este recinto del Poder Legislativo, sean ustedes bienvenidos.

En un momento estará incorporándose también la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, en este compañeras y compañeros diputados, reconocer, desde luego, su presencia, su participación y anunciar a ustedes que en este segundo bloque de comparencias, participarán la y los ciudadanos Sergio Enrique Prudencio Carbajal; Víctor Antonio Lemus Hernández; Ulises Sánchez Flores; Martha Mónica Vázquez Padrón; Moisés Jiménez González; Heriberto Benito López Aguilar, Alonso Álvarez Alvarado, Jorge Bernáldez Aguilar, Francisco Wilfrido Silva Orozco; Juan Méndez Balcázar y César Escudero Domínguez.

Nos hemos permitido convocarles para sustanciar su comparencia en términos de la convocatoria que en su oportunidad emitió la “LIX” Legislatura para designar titulares de órganos de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Esta comparencia tiene como propósito favorecer su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto de su posible designación al cargo.

De conformidad con el procedimiento de la Junta de Coordinación Política, cada uno de los aspirantes hará uso de la palabra de 3 a 5 minutos para su presentación y exposición general, y al concluir las intervenciones, las diputadas y los diputados podrán formular preguntas o hacer comentarios, planteamientos y los señores aspirantes procederán a las respuestas correspondientes.

Para sustanciar estas comparencias, esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano Sergio Enrique Prudencio Carbajal.

C. SERGIO ENRIQUE PRUDENCIO CARBAJAL. Muchas gracias Presidente.

Señoras y señores diputados muy buenas tardes, buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

Comentarles, en primer término a groso modo mi experiencia profesional laboral que versa en la licenciatura en Ciencias Políticas y una maestría en Políticas Públicas en York en Inglaterra y diplomados de Finanzas y de prospectiva Política.

He laborado por 7 años en un órgano de control que es el órgano de control de la legislatura, la Contraloría del Poder Legislativo en diferentes áreas tanto de investigación, de análisis, de control de recursos, manejo de recursos y de capacitación.

Justamente esta función o esta labor que tengo, que es la de prevenir, el área preventiva de la contraloría que tiene que ver con capacitar a los servidores públicos de los ayuntamientos, en este caso, sobre cuál es su marco legal de actuación y diferentes cursos de auditoría, reglamentación, planeación municipal, porque considero y entro a mi propuesta de porqué buscar un órgano interno de control, encabezar un órgano interno de control, yo creo mucho en la prevención, creo mucho en que lo más importante es inculcar en cada uno de los servidores públicos, en este caso del instituto de la comisión, un código de ética con mecanismos de aplicación real, esto me parece a mí fundamental, los códigos de conducta que los marca ambos, los marca la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios, y creo yo que una vez que los servidores públicos conozcan su marco de actuación, cada uno su facultad, su función que les marcan los manuales de organización y procedimientos, podrán actuar de la mejor manera, podrán estar conscientes de su labor, de sus funciones y por supuesto, de las responsabilidades a las cuales podría implicárseles por incumplir o desempeñar de mal manera su función, pero también en la auditoría, en los procesos de auditoría, que me parecen fundamentales para encontrar indicios hallazgos de lo que pudiese presumirse como alguna falta, alguna responsabilidad, que pueda incurrir un servidor público, entonces todos los procesos que además ya se mencionaron en las anteriores rondas de fiscalización, supervisión, control, vigilancia, auditoría me parecen fundamentales, también un aspecto importante es el supervisar y el auxiliar a los compañeros del Instituto de la Comisión, para presentar su manifestación de bienes, su declaración de intereses, este es un punto fundamental de las contralorías, que, pero no solamente el que lo presenten, sino darle un seguimiento y como marca la Ley hacer un análisis contable financiero, de precisamente al manifestación o de la declaración de intereses que están entregando, esto es para que no se quede en la presentación sino que se le dé un seguimiento y así evitar alguna posible falta u omisión en dicha declaración o manifestación de bienes, yo termino diciéndoles que aspiro a participar aspiro a encabezar el Órgano Interno de Control, porque quiero ser alguien útil, porque me parece que como decía Winston Churchill, el problema de nuestra época consiste en que las personas no quieren ser útiles sino importantes, yo quiero ser útil y por eso me pongo a consideración de todos ustedes, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el señor ciudadano Víctor Antonio Lemus Hernández, por favor.

C. VÍCTOR ANTONIO LEMUS HERNÁNDEZ. Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados, gracias por esta garantía de audiencia, en primer término, quiero señalar que bueno pues tengo más de 20 años de experiencia como servidor público, pero de este tiempo ya cerca de 12 años en áreas distintas de control, evaluación y responsabilidades administrativas, he sido en la administración pública estatal, contralor interno en el sector central, en el sector auxiliar, pero también he sido contralor municipal, es decir conozco la función, por otra parte quisiera comentar que bueno pues he sido académico dando, impartiendo distintas cátedras distintas materias, siendo director de tesis de grado por más de 10 años, también por otra parte me estado capacitando sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, sus implicaciones, sus alcances y que es lo que se tienen que hacer para implementarlo en el Estado de México, pero también a la par que me he estado capacitando, he estado capacitando a servidores públicos de carácter municipal, contralores

municipales, tesoreros municipales y servidores públicos encargados de responsabilidades y auditoría de contralorías internas del sector central y auxiliar del Gobierno del Estado de México, quisiera comentar si ustedes me los permiten señoras diputadas y señores diputados, los motivos que me traen a esta, a comparecer ante estas comisiones, a aspirar ocupar la titularidad de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en primer término, señalar que como premisa esencial estimo de la mayor importancia la protección de los derechos inherentes a las personas, sin distinción de ninguna especie, para que estas puedan vivir con la dignidad que merece cualquier ser humano y potencializar su desarrollo en favor de sus semejantes y de su entidad, para esto las instituciones encargadas de tutelar estos derechos humanos, deben cumplir a cabalidad con esta función. Ahora respecto del Órgano de Control Interno, debe jugar un rol proactivo y ser facilitador de sus procesos sustantivos, para que en ese papel, coadyuve a los ajustes necesarios en la función sustantiva de protección de derechos fundamentales, por otra parte, deben privilegiarse también las prácticas preventivas para el organismo y bueno pues este pueda desempeñar su rol sustantivo, debe desde el órgano de control interno recomendarse fortalecer la capacitación a servidores públicos de áreas en el servicio público con mayor recurrencia en violaciones a derechos humanos, tales como tenemos casos como salud, educación o seguridad pública.

En nuestro país y estado se encuentra en franco inicio una transformación en materia de combate a la corrupción.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se acoplará al Sistema Nacional Anticorrupción y será foro de encuentro y eslabón fundamental en la cadena anticorrupción, para que lleguen las políticas que ahí se emitan a todas las áreas de la administración pública y a los 125 municipios de la entidad; por parte del órgano de control interno de la Comisión de Derechos Humanos, se tiene como tarea fundamental o tareas fundamentales concurrir al sistema anticorrupción del Estado de México y bajo su coordinación dar atención a las políticas públicas sobre prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción; pero también efectuar la promoción, fomento y difusión de una cultura de integridad en el servicio público, rendición de cuentas, transparencia, fiscalización y control de recursos públicos.

Por otra parte, considero que un esquema actual y necesario es la fiscalización como medida de control preventivo en el ejercicio del gasto público, evitando con ello riesgos de medidas correctivas e incumplimiento de objetivos, metas, planes y programas.

En ese sentido el órgano de control interno de la Comisión de Derechos Humanos, debe implementar mecanismos para asegurar la congruencia entre las condiciones de gasto y las operativas del organismo, con objeto de que en materia de derechos humanos se continúe prestando un servicio eficaz y eficiente de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

Por otra parte, quiero señalar que un esquema siempre efectivo en el ejercicio es la función de control, en la función de control es el acompañamiento por parte del órgano interno de control a distintas áreas que por su función cuentan con factores de riesgo en materias de gasto y adquisiciones, desde la planeación, hasta la entrega de bienes o servicios y su correspondiente pago.

En este sentido el órgano interno de control debe continuar con el fortalecimiento y además la evaluación del control interno, a efecto de evitar o eliminar cualquier probable condición irregular que obstruya la prestación del servicio de la comisión de derechos humanos del Estado de México, si ustedes me lo permiten, quisiera finalizar con un comentario señoras diputadas y señores diputados, una reflexión final, los órganos internos de control son quienes cuentan con atribuciones de ley, para coadyuvar en la prevención de riesgos y en su caso, señalar con elementos técnicos la necesidad de re direccionar procesos para una adecuada prestación del servicio público y evitar esquemas de corrupción.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Martha Mónica Vázquez Padrón.

C. MARTHA MÓNICA VÁZQUEZ PADRÓN. Buenas tardes diputados, diputadas.

Es de reconocer a esta Honorable Legislatura, conformada por los representantes populares, que estén involucrados de manera directa en el proceso de elección de los titulares de los órganos de control.

Este momento, es una gran oportunidad para la que suscribe, al acceder al cargo de titular de órgano de control, ya que la experiencia laboral con la que cuento, el respaldo académico y los años con los que cuento, me permiten postularme a este cargo.

He tenido la fortuna de trabajar en el órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía, que son los municipios, estuve en el año del 97 al 2000 como lo ven ustedes en mi currículum en la Contraloría, en momentos difíciles, la Contraloría en ese momento se manejaba más que todo como correctiva, no preventiva, ser mujer, ser joven en ese momento, pues me costó mucho trabajo, afortunadamente conté con un equipo de trabajo que me ayudó a sacar los trabajos de esa Contraloría, mi trabajo específico fue mucho meterme en la operatividad de las áreas, involucrarme con servidores públicos, como seguridad pública, tránsito, inspectores, la cuestión de obras, verificar que realmente hicieran sus funciones, yo estaba tras ellos casi, casi, y en ese entonces no media uno la peligrosidad de andar en las madrugadas revisando seguridad pública, que la gente estuviera en sus turnos, en sus lugares, y en sus sectores.

Dicen que cuando haces las cosas bien no tienes por qué preocuparte, soy una de Cuautitlán Izcalli, la gente me conoce, me reconoce y los servidores públicos que siguen en esos ayuntamientos, en esas administraciones, en las administraciones actuales, reconocen el trabajo de la contraloría, posteriormente tuve la oportunidad de ingresar al área operativa de recursos materiales aquí en Toluca, un área que se encargaba de suministrar a lo que es la Administración, pero también encargada de verificar y de implementar las bases de las licitaciones públicas y de obra, entonces me permitió ver la operatividad interna.

Posteriormente tuve la oportunidad de ser la primera Directora de Servicios Públicos en Cuautitlán Izcalli, me permitió tener el contacto directo con la ciudadanía, con las personas que tienen y que exigen los servicios mínimos indispensables, el llevar satisfactoriamente una dirección donde el 95% era hombre y coordinarla y tener el conocimiento de consejos de participación, de colonias y tener la tranquilidad de haber utilizado recursos y no tener observaciones algunas y entender las necesidades del ciudadano.

Después tuve la oportunidad de estar como Jefa de Recursos Humanos, aquí también en Toluca, en el DIF, fui también Directora de Recursos Humanos en el CUSAEM, donde en ese entonces había 13 mil servidores públicos y darme cuenta de la gran necesidad que tenemos los servidores públicos de la capacitación y que nosotros mismos nos ponemos el pie desde el punto de vista que cuando hay capacitación para nuestros servidores, para la gente que trabaja bajo nuestra dirección, a veces lo vemos como tortuoso, como que van a perder el tiempo, como que no vale la pena, cuando en verdad es la base para poder desarrollar un trabajo eficiente, eficaz y oportuno y que no lo vemos, ese gran océano de oportunidades, somos demasiado, no reconocemos esa oportunidad, como jefes en algunas ocasiones.

Después estuve como Subdirectora de Auditoría en Tlalnepantla, me dio la oportunidad de estar directamente relacionada en las auditorías, subdirectora de auditoría, entonces estuve muy metida en la cuestión de auditorías, conozco todo el procedimiento de auditorías administrativas, financieras, técnicas y de obra.

Posteriormente cerré en el área del DIF, también en Tlalnepantla, el DIF es el área donde se atiende a los sectores más vulnerables de la población de los municipios, y ahí la Contraloría se volvió, ahí no tanto había quejas y denuncias en contra de servidores públicos, si no la Contraloría se volvió como el fin primordial de esta, que es ser preventiva, yo le llamaba que éramos el ángel

guardián de los servidores públicos, logramos ganarnos la confianza de los servidores públicos, entregar cuentas hasta el tiempo que estuvimos, buenas cuentas, ganamos el reconocimiento de nuestras autoridades en su momento y la cuestión por la que yo me postulo es que, estamos viviendo momentos muy difíciles en donde la sociedad está harta, donde no cree en los Gobiernos, donde no cree en las autoridades, donde no cree en los servidores públicos, ser servidor público, eres hija de un servidor público, así como, entonces para mí es un orgullo ser servidor público, para mí es un orgullo y será un orgullo poner un granito para que la sociedad vuelva a confiar en sus autoridades y en sus gobiernos, termino diciendo un gobierno confiable es aquel que sensibiliza y capacita a los servidores públicos para brindar mejor atención a la ciudadanía, prestar servicios de calidad, impulsar la competitividad y evitar actos de corrupción y actuar con transparencia, por ello es de gran trascendencia edificar un marco ético como la herramienta que integre de manera clara a los valores institucionales y con los de las personas y un marco legal de acuerdo a los tiempos que permita a los servidores públicos actuar con respeto y de forma expedita a las demandas de la sociedad.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Señor Ciudadano Moisés Jiménez González, tiene usted el uso de la palabra.

C. MOISÉS JIMÉNEZ GONZÁLEZ. Si muchas gracias, buenas tardes diputadas y diputados.

Antes que nada quiero hacer un reconocimiento por este tipo de procesos que se abren a la sociedad, hace algunos años difícilmente eran inalcanzables, afortunadamente con esto se están dando muestras que se está quitando, se están abriendo las instituciones, eso da pauta a que la gente confié más en nosotros o los que integramos una institución.

Antes que nada quiero manifestar que llevo 10 años dedicándome o trabajando en Órganos Internos de Control anteriormente llamadas Contralorías, en las cuales he desempeñado desde actividades de situación patrimonial, régimen de responsabilidades, quejas, denuncias y lo que eran llamadas resarcitorias, me he desempeñado también en el Ministerio Público Estatal y en el Federal orgullosamente llegamos ahí por exámenes de selección y exámenes de oposición, sin ninguna recomendación más que los conocimientos que hemos tenido, eso ayuda mucho a la formación de las personas, creemos que el Órgano Interno de Control debe ser autónomo, pero institucional, creemos que esto va a ayudar al desarrollo armónico del Estado de México.

¿Cuál es el motivo que nos llevó a poder acudir a inscribirnos en este proceso? consideramos que la calidad de la democracia en México puede ser consolidada a través precisamente de los Órganos que se dedican a la defensa de los Derechos Humanos, esto es un momento muy toral en la vida histórica de México por las sentencias que se están dando, hay algunas que ya marcaron cambios en la Constitución, cambios en las Instituciones y parece que van a omitirse algunas otras, consideramos que si nos encontráramos dentro del Órgano de Control podríamos precisamente fortalecer esta institución, creemos que los Órganos que defienden los Derechos Humanos en el Estado son buenos, pero deben de consolidarse, se deben fortalecer los principios éticos y profesionales de quienes trabajan ahí y le corresponde al Órgano Interno de Control precisamente generar eso, que la ciudadanía se sienta segura al acudir a una Comisión de Derechos Humanos, que se sienta que está siendo protegida.

Debe haber un compromiso a nivel nacional con la visión que tenemos en la protección de Derechos Humanos, pero se puede ir más allá, la visión internacional que tenemos ahorita va mucho más allá de nuestra comisión, los Órganos protectores de Derechos Humanos en otros países están más evolucionados, son más accesibles, son más familiarizados con la gente que los necesita, creemos que efectivamente tal vez no se requiere demasiada experiencia en auditorias, demasiada experiencia en régimen de responsabilidades eso lo tenemos los que hemos trabajado durante muchos años, creemos que existe, se debe generar una convicción ética, se debe generar compromiso con la institución y sobre todo se debe generar compromiso con la sociedad, no se

puede permitir que los Órganos Internos de Control sean dependientes de quien dirige la institución, lo va a ayudar a fortalecer precisamente su actividad, lo va a ayudar a dirigir y lo va a ayudar a que fortalezca precisamente sus actividades, las decisiones que se lleguen a tomar deben estar apegadas a la legalidad.

Se tiene que cumplimentar el órgano con la ayuda de la contraloría, pero siempre y cuando se va a vigilar que los servidores públicos actúen como debe de ser, sin ningún interés más que el que establece la ley.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Heriberto Benito López Aguilar.

C. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR. Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes las señoras y señores diputados y compañeros aspirantes, el mejor de los éxitos en esta aspiración común, que en mi intervención, primero que nada si quiero hacer un breve mención a mi formación académica como licenciado, maestro y doctor formado precisamente en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Eso por un lado en cuanto a la formación académica en donde inmediatamente pues si me permite conocer mi alma mater, pero que una vez catapultado al ámbito laboral me ha permitido la experiencia profesional y práctica prestar servicios en órganos constitucionales autónomos, concretamente el Tribunal Electoral del Estado de México y el Instituto Electoral del Estado de México.

De modo tal que en este recorrido ahora aspiro justamente a ocupar al cargo de titular de órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por un lado, y por otro, con base justamente en esta experiencia los últimos cinco años como titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México, que me permite también conocer internamente uno de los tres grandes poderes públicos y que a partir de esa experiencia en donde no solamente he tenido ese conocimiento pragmático con el ejercicio de acceso a la información pública, sino también al interior del Poder Judicial, en su momento desarrollé algunos cargos de la carrera judicial, y accedí a ellos justamente por curso y concurso de oposición, curso de formación y concurso de oposición en las diversas categorías que integran la carrera judicial.

De modo tal que parte de esa aspiración también está cimentada precisamente, en labores no solo operativas, sino también directivas, en donde ya entrando en materia, me siento con la aptitud y la idoneidad para ocupar el cargo, precisamente, a partir de una reflexión que he hecho a lo largo de estos más de tres lustros en el servicio público y que por ahí hace un rato nos llevan a las reflexiones, escuchaba algunas comparecencias, en donde sí efectivamente, en un mea culpa es importante hacer ese retroceso y mirar justamente la base filosófica del servicio público, que si es importante el desempeño con base en principios éticos, pero ir más allá.

Hace un momento se hizo mención justamente de ese fenómeno que se vive hoy en día, pensar en la realidad de la falta de confianza del ciudadano en sus instituciones es parte de ese fenómeno que estamos viviendo hoy en día y sin embargo, siempre optimistas y ser útiles a la sociedad, desde el servicio público con apego en el desempeño de las funciones diversas encomendadas en principios éticos, nos dan la certeza, nos dan la seguridad para asumir la responsabilidad de ser favorecido en el cargo, y por supuesto, asumir mediante una serie de retos y desafíos para contribuir en lo que ahora nos ha transformado nuevamente el marco normativo que le da bases al Sistema Anticorrupción, concretamente ya en el Estado de México, que se ha replicado a la luz del Sistema Nacional Anticorrupción y bueno, pues es ahí donde permanecemos mucho muy inquietos, en aportar la experiencia, conocimientos, experiencia práctica y conocimientos teóricos por supuesto pues, para que bueno a partir de un cargo como el de Contralor Interno que en principio también lo visualizo como un sin duda un agente de cambio, un agente proactivo, en esa labor preventiva disuasiva y correctiva en el combate a la corrupción, siento yo

que ahí esta gran parte de este gran reto de ese desafío que debe de asumir hoy en día él, quien sea titular de un Órgano de Control Interno y bueno porque no mencionarlo en este momento, precisamente para fortalecer la confianza ciudadana y mejorar por supuesto en la credibilidad institucional, en el caso concreto, bueno pues ese sería bueno también tomarlo en consideración y de modo tal que ahí está de grosso modo parte de la exposición de motivos señores diputados, que ustedes bueno también ya pueden visualizarlo, en la constancia que yo dejo en mi exposición de motivos por escrito, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias doctor, respetuosamente le solicitamos al señor ciudadano Alonso Álvarez Alvarado, tenga a bien hacer uso de la palabra.

C. ALONSO ÁLVAREZ ALVARADO. Gracias señor diputado, me da gusto estar nuevamente aquí en el Poder Legislativo, ya que he trabajado quince años de mi vida aquí en el Poder Legislativo, salí en el 2012, pero en ese tiempo, antes de ese tiempo trabaje 15 años, me da gusto, regresar nuevamente y veo que el Poder Legislativo se encuentra muy bien, mejor de cómo lo dejamos en ese tiempo los funcionarios que participamos en él entonces, por otra parte tengo yo 38 años de carrera en la contaduría pública y uno de mis valores es ser parte activa de la cultura del mérito y del esfuerzo, entonces aquí también les quiero hacer un reconocimiento a ustedes porque se han esforzado, para llegar a ser diputados y mantener la Legislatura del Estado de México muy bien, como se ve en estos momentos, también veo que se han hecho reformas tanto a las instalaciones y todo lo cual se ve muy bien, pero volviendo a lo que nos ocupa, les comentaba que tengo 38 años ejerciendo al contaduría pública, empecé a trabajar a los 17 años, recién comenzaba la carrera que estudié en la Universidad Autónoma del Estado de México, empecé a trabajar desde los primeros semestres para solventarme la carrera, lo cual si logre, también posteriormente estude la maestría en finanzas en la Universidad Nacional Autónoma de México en la UNAM y de ahí soy postulante a obtener el grado de Maestro, todavía no obtengo el grado de Maestro, está en trámite y volviendo a lo de mi experiencia laboral, yo inicié en despachos contables como todo estudiante en ese tiempo, posteriormente fui jefe de la oficina federal de hacienda en Temoaya, ahí realice labores de recaudación y de organización de la oficina, posteriormente pase a ocupar un puesto en PROTIMBOS, en ese tiempo se manejó un programa de empresas paramunicipales, me toco a mi implementar todos los manuales de contabilidad de organización y toda la organización de esas nueve empresas paramunicipales, que tenían capital del Gobierno de Estado de México, en este caso el Poder Ejecutivo y los municipios cercanos a donde se encontraban ubicadas esas empresas paramunicipales, sobre todo a PROTIMBOS le comisionaron en ese tiempo empresas ligadas con la protección de los bosques, ahí les comento, hicimos unas labores de organización en general de las empresas de tal manera que las hiciéramos sustentables y económicamente válidas, posteriormente ingresé a la Contaduría General de Glosa, que ahora es el Órgano Superior de Fiscalización, ahí estuve primero como supervisor de auditoría y después Director de Auditoría, fue en los tiempos en que fue gobernador el Licenciado Mario Beteta y nos encargó la tarea de fiscalizar a fondo a los 121 ayuntamientos, pero antes de fiscalizarlos nosotros creamos también ahí sistemas de contabilidad para todos los ayuntamientos, homogeneizamos su contabilidad y creamos también manuales de organización y todo para que funcionaran, de ahí se partió a lo que se maneja en este tiempo.

Se puede decir, suena un poco, no sé, pero a mí me tocó hacer esa labor, yo hice los manuales se puede decir y pues fueron, sí funcionaron porque de ahí se partió, antes los ayuntamientos nada más les daban el dinero y pues ellos nada más en lo que gastaban y si no les daban facturas pues hacían un recibo y todo muy informal y nosotros implementamos una contabilidad ya en forma profesional, con normas y procedimientos de auditoría y de contabilidad generalmente aceptados.

Ahí también nos tocó, pues yo lo considero honroso y a la vez triste y precisamente me tocó a mí ser el primero que encarceló presidentes municipales, oía yo que algunos exponentes que me antecedieron comentaban que no se puede llegar a fondo, pero sí se puede llegar a fondo, todo es cosa de que haya voluntad del titular de la unidad que maneja la fiscalización o el control y también claro, uno como funcionario debe de tener la sensibilidad de que hay cosas políticas en las que uno ya no puede abarcar, así hayan normas, haya todo, siempre es una cuestión pues ya también política que hay veces nos rebasa.

En este caso se le da vista, en ese caso fue al Gobernador; ya él dijo, no pues sí hay elementos que se proceda y sí había elementos, porque antes también era una corrupción así muy descarada, se puede decir, ahora ya siento que todos los funcionarios tenemos una nueva cultura, ya formamos parte de una nueva generación de buenas personas, tratamos ya de hacer las cosas mejor.

Ese es uno de mis valores que siento yo de siempre tener confianza en la gente y como mencionaban unos ponentes que me antecedieron, pues sí es bueno prevenir e incluso orientar hay veces las contralorías no nada más están para castigar, sino también para orientar y dar oportunidad a que la gente se enmiende, siempre hay que tener en cuenta que todos somos humanos, que la gente merecemos oportunidades, si alguien cometió un error pues ver las forma de, si no es tan grave resarcirlo y no siempre aplicar la mano dura; pero también no ser tan, ser tolerantes, pero no menos, como decíamos en esos tiempos y eso siento que es una de mis cualidades también el ser tolerante, pero hasta cierto punto, también si alguien reincide y reincide, pues no se le va a dejar manos libres, entonces esa es una de las cuestiones.

Posteriormente, yo trabajé en la Central de Abastos, ahí también originamos la contabilidad, haciendo manuales de procedimientos contables y de auditoría y de tal manera de dejar una buena administración siempre que hubiera fundamentos legales para que se manejara un ente, en este caso es un ente con participación del gobierno y de particulares y posteriormente, trabajé, ingresé ya aquí en la Legislatura, estuve como jefe de departamento en la Secretaría de Administración y Finanzas y ahí me tocó, yo no he ganado premios, así por publicaciones, por libros, por nada, pero he tenido, mis dependencias, las dependencias a mi cargo sin observaciones, aquí en el Poder Legislativo cuando ingrese, pues también a los diputados no se les daban ni celulares, no se les daban los elementos para llevar a cabo una labor digna, fue en el 2001, estaba el StarTac que se llamaba de vestir, entonces promovimos que se les dieran celulares, que se les dieran vehículos dignos, todo eso entonces que, en ese tiempo se tenía una cultura de que el diputado se debía más al pueblo y que debía andar como el pueblo, así con los Tsurus y aquí se mejoró un poco el nivel y si tratamos de conseguir un mejor presupuesto, pero sobre todo yo en las dependencias que maneje no tuve observaciones, no obtuve premios pero yo si sacaba mis dependencias con palomita de 10 sin observaciones, otro de mis valores es yo provengo de una familia decente y considero que yo soy decente y que también las personas que conozco son decentes, yo vengo del Sur del Estado de México y allá señores diputados, el que es amigo, es de la familia, en este caso yo los estoy considerando a ustedes mis amigos y los considero ya de mi familia , es todo lo que tengo que decir señores.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchísimas gracias por sus palabras.

Señor Ciudadano Jorge Bernáldez Aguilar, tiene usted el uso de la palabra.

C. JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR. Buenas tardes, tengan todas y todos ustedes.

Señoras diputadas, diputados, gracias por recibirnos y permitirme comparecer ante ustedes, en primer lugar quisiera comentarles que mi deseo de participar en esta selección es porque he sido Director de Responsabilidades los últimos 4 años 3 meses, fui Director de Responsabilidades Administrativas, Subdirector de Responsabilidades y me considero un servidor público de carrera, desde Auxiliar Administrativo, hasta Director General y además de que estoy convencido que el Sistema de Anticorrupción debe funcionar por bien de México.

Algo que siempre me impresiono de forma negativa al momento de revisar las quejas, es los dichos de paisanos de otras entidades que dicen que en el Estado de México, ni te pares, porque te van asaltar y el que te va asaltar tiene una patrulla y tiene una charola, ni vallas al Estado de México, cómprate un seguro de vida, un seguro de gastos médicos mayores, eso es indignante, estoy convencido que la corrupción no se va a terminar, ni por decreto, ni por convenio, con una lucha de todas las instancias involucradas, ya tenemos un Sistema de Anticorrupción, que fue instalado el Comité Coordinador, un Comité de Participación Ciudadana, que ustedes tuvieron a bien seleccionar, a los integrantes de este Comité de Selección y que ya ha entrado en funciones en la semana pasada y fue la instalación de este Comité Coordinador.

Es muy necesario la coordinación entre todas las instancias, es por ello que también me gustaría que se me designará como Contralor, para seguir aplicando lo que aprendimos en la práctica, lo que desgraciadamente no pudimos erradicar pero si podemos combatir.

Los hechos de corrupción van a seguir siendo los mismos, la forma de combatirla es distinta, estamos ante un nuevo procedimiento donde se aplican principios, entre ellos el respeto a los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, va a ser Eje Central en este combate, tenemos que capacitar a todos los involucrados en cuales son los Derechos Humanos a respetar en el nuevo procedimiento, entre ellos, el principio de legalidad, el debido proceso y otros más, el principio de presunción de inocencia, pero derechos fundamentales que vamos a tener que respetar en este nuevo ejercicio, autoridades investigadoras que van a formular un informe de presunta responsabilidad, con requisitos legales, autoridades sustanciadoras que van a tener que revisar en un breve espacio de 3 días, si está debidamente integrada la investigación y el informe de presunta responsabilidad administrativa, nuevas técnicas, nuevos procesos, todo esto me llama a seguir aportando y humildemente someto a su consideración que se apruebe mi nombramiento y ofrezco aportar lo mejor de mí como lo he hecho en estos casi veintitantos años de carrera en la administración pública.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Francisco Wilfrido Silva Orozco. Por favor.

C. FRANCISCO WILFRIDO SILVA OROZCO. Muchas gracias, buenas tardes a todos los integrantes de las Comisiones Legislativas, es un orgullo para mi haber sido convocado a esta comparecencia, quisiera primero compartirles mi trayectoria.

Soy egresado de la Universidad Autónoma del Estado de México bajo la Licenciatura en Contaduría Pública generación 93-98, he estado desempeñándome en el ámbito de la contabilidad y la auditoria como tal, empecé en el 98-2000 en un despacho de uno de mis profesores a donde me dio la oportunidad de desarrollarme, de tener la iniciativa de hacer las cosas lo mejor que se pueda, que yo creo que es lo que tenemos que hacer cada uno de nosotros donde estemos parados, como ciudadanos, como autoridades o como servidores públicos, bajo una doctrina, bajo una ética profesional, bajo principios que desafortunadamente le adolece a nuestro país en todos los ámbitos.

La nueva reforma o la nueva estructura que se está implementado es una innovación, es un cambio que ha puesto en marcha nuestro país para combatir y erradicar un problema que daña tanto a la sociedad como a las instituciones de nuestro país, por ello debemos tener consciencia y yo creo somos afortunados en esta etapa, en este momento del cambio que se está generando, del cambio que debemos de dar nosotros como personas para dar un buen resultado y para frenar lo que realmente es palpable, la corrupción, la conducta que de una u otra forma esta y sigue dañando a nuestra sociedad.

Asimismo, quisiera compartirles que he tenido la oportunidad de estar dentro de una institución noble de beneficencia como es el DIF del Estado de México, dentro de la Contraloría Interna ahí me desempeñe como auditor, yo quisiera compartirles que dentro del desempeño que yo tuve tal vez se dieron algunas cuestiones de conducta, se dieron conductas de responsabilidad administrativa por el desconocimiento de la norma, a veces nosotros como sociedad generamos

una norma, una ley y damos por ente que la sociedad lo conoce, sin embargo no es así, a veces dentro de una institución se generan elementos, se aprueban, se divulgan, pero nunca se da a conocer al servidor y damos por ende de que el servidor los debe de conocer, entonces ahí hay una coyuntura a donde realmente entra tal vez la corrupción, no por dolo sino por desconocimiento y también porque a la mejor en su momento la autoridad no tuvo la oportunidad de dar a conocer esa normatividad como tal, a tales servidores públicos.

Entonces, el trabajo para combatir la corrupción creo yo que es un esfuerzo en equipo, autoridades, ciudadanía, empleados, servidores públicos, más aún el órgano de control interno, el órgano de control interno se ve así como que el capataz, el que ya me viene, me anda buscando, me anda persiguiendo, esa es la figura que se tiene; sin embargo, creo que con esta innovación debemos de darle otra expectativa al órgano de control interno, preventivo, coadyuvativo, generador de una ética, tal vez, algunos profesionistas tengamos ese privilegio de contar con un código de ética profesional, pero yo me pregunto, en cada institución el servidor público que barre tiene un código de ética profesional, pues no, no lo tiene, un jefe de departamento que indudablemente llega con conocimientos diferentes, tampoco lo tiene. Entonces ¿qué nos hace falta? Que realmente cada uno de nosotros en el desempeño de las funciones tengamos un código de ética profesional como tal, independientemente de lo que sea, a donde plasmemos qué es la honestidad, qué es la honradez, qué es la transparencia, eso es lo que a la mejor nos hace falta también, para poder avanzar en la radicación de lo que es la corrupción.

También quisiera compartirles que me dieron la oportunidad derivado de eso, a participar como contralor interno en un municipio, sin embargo, en aquel entonces, se me pedía una certificación como tal, desafortunadamente no la tenía, sin embargo mi preocupación y mis ganas de salir adelante me dieron la oportunidad de poder tomar esa certificación y afortunadamente con los conocimiento adquiridos, con los consejos de mis jefes, pude lograr esa certificación y pude actuar como contralor interno. Asimismo pude aportar mucho en aquel municipio, falta de normatividad, concientizar a la gente, impartirles valores, que es lo que más nos dio resultados, independientemente la existencia o no de normatividad, como tal.

Entonces posterior a eso me dan la oportunidad de integrarme a una firma en la cual actualmente me estoy desempeñando, no como contralor sino como asesor en las ramas administrativas contables, financieras en los municipios.

Estoy aportando lo que en mi trayectoria he tenido y que puede dar resultados.

En este momento yo pongo a mi consideración mi experiencia, mi ficha curricular que sea valorada y que en determinado momento, que se tome la mejor alternativa para ocupar la contraloría interna de los organismos que están siendo convocados.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Juan Méndez Balcázar.

C. JUAN MÉNDEZ BALCÁZAR. Buenas tardes señores diputados, señoras diputadas, gracias por recibirnos en este momento.

Mi intención por ser titular de un órgano de control interno se deriva de muchas situaciones, antes que nada he tenido la experiencia de ser contralor interno y no llegado por dedazo, sino por conocimientos propios, me ha gustado ser profesional y en el año 2000 fui promovido a tres meses de una entrega-recepción y por la gran capacidad que tuve en ese momento de haber sacado algunos asuntos jurídicos tuve la oportunidad de representar y ser parte de una contraloría interna de un municipio.

En esa ocasión tuvimos que hacer varias especies de auditorías, muchas situaciones que se presentaron y al final esto me llevó a que el siguiente trienio fuera yo ratificado al cargo.

Esta situación nos llevó a que comenzamos con varias cosas innovadoras, un servidor público, siempre debe ser innovador, nunca se debe de quedar quieto, siempre debe de buscar más

allá, y sobre todo tener una cultura de atención ciudadana, y claramente he visto que actualmente las instituciones están fallando mucho en estos aspectos. Otra situación de ahí, fue que tuve una experiencia grata al venirme aquí como director, bueno, perdón Subdirector aquí en Tránsito y Vialidad, donde me percaté cómo funcionan diversos ayuntamientos, con diversos tipos de Partidos Políticos, excelencia, ética y situaciones que se evitaban ser este corruptos, eso fue lo que me agradó más de la ciudad de Toluca, eso fue en el año del 2005, posteriormente tuve que ser contralor de 3 meses en un municipio de Chalco, en el cual pues mi experiencia, les podría decir que no fue tan grata, porque tuve que hacer la denuncia, claramente de aquellos que habían desviado recursos económicos y creo que es lo que nos debe de prevalecer una ética profesional, una ética de legalidad y hacer sentir que podemos entender a la gente de la mejor manera.

Posteriormente ya estuve en el área de comercialización, en el área de un organismo de agua, en donde la tristeza y la falta de profesionalismo de las autoridades, se observa claramente, yo me percate, que a pesar de que hay leyes, no revisamos, no fundamentamos y nos olvidamos de los principios básicos constitucionales, motivación, y fundamentación, más aun, de ello podemos sacar muchas situaciones que incluso el Gobierno de Estado nos hizo varias observaciones, el Instituto Hacendario, nos dijo; oye no pareces abogado, pareces contador y efectivamente, les digo hay que ser también, tener retos, tener valores y decir puedo y debo de continuar con este reto, a su vez me convertí en asesor jurídico de otro municipio, en donde si tuve hacer, la hice hasta de contralor y no era mi función en esa ocasión el Presidente Municipal iba a determinar algo que no está permitido por la Ley y que solamente la Legislatura debe ser la única encargada en ello, sin embargo, puedo decirles que también estoy en el campo de la docencia, desde 1989 a la fecha he compartido con chicos, jóvenes que siempre están inquietos por saber que pasa en México y eso me aplica a mí para ser más emotivo en lo que yo me propongo, esta situación se lleva porque hoy estamos dando un ejemplo ustedes, ustedes a través de la reforma del 20 de octubre que salió publicada en la Gaceta, estamos aquí y nos coordinaron, para que nosotros peleáramos este cargo y finalmente quiero decirles ¿porque quiero ser? Porque quiero que esta institución se fortalezca con principios y valores, que si bien es cierto tenemos un campo de la legalidad, ustedes son el ejemplo de combatir a la corrupción, la reforma del 30 de mayo de esta año, permite la miscelánea completa en la cual yo creo que no tenemos que darle más cabida y fortalecer esta institución, veo que por ejemplo en la Ley de Sistema Anticorrupción; en el artículo 38 fracción primera claramente dice que hay que agregar un Sistema Electrónico, quiero decirles que cuando fui por primera vez contralor ni las computadoras teníamos actualizadas ¿cómo lo hice? que de mi propio bolsillo tuve que pagar internet, y tener las funcionalidades que hoy tenemos, hoy tenemos una transparencia que se está logrando a la mejor poco a poco pero sé que se va poder realizar, porque hoy tenemos ya sistemas informáticos muy eficientes que pudieran lograr una gran transparencia, si bien es cierto el artículo 6 y el 102 que prevalecen de la Constitución sobre la Transparencia y sobre los derechos humanos, esto van a ver que nuestro país está encaminado a fortalecer estas instituciones.

¿Que nos hace falta? Nos hace falta que siempre estemos capacitándonos, es cierto que una contraloría es sancionadora, pero como todos lo han dicho, somos antes que nada preventivos, es cierto que tenemos muchas leyes, una experiencia propia me toco y les puede o decir a todos ustedes, el Código Financiero, siempre les he dicho a los organismos de agua, ustedes no saben cobrar y el día de mañana que nos falte el agua, va ser primordial y va ser una situación de índole que no quiero saber hasta dónde vamos a quedar, bueno, por esa situación quiero ser Titular del Órgano de Control Interno, no estoy diciendo Contralor, porque así está la convocatoria, somos, es para ser titular de un órgano de control interno, que desde luego, tiene que aplicar la legalidad de la nueva ley que ustedes aprobaron y que fue publicada, la Ley de Responsabilidades Patrimonial para el Estado de México y Municipios, que claramente hay una divulgación por conductas graves y no graves y de ahí el contralor, perdón el Titular del Órgano de Control Interno, debe de saber cómo realizar un procedimiento, cómo aplicar el Código de Procedimientos Administrativos, cómo

aplicar el Código Administrativo, cómo aplicar todas las gamas de leyes que existen que si mal no me equivoco, son más de doscientas leyes que ustedes tienen publicadas y que son parte de un verdadero sistema, de un ordenamiento jurídico.

Bueno, por ese lado y les digo, yo quiero ser titular del órgano de control interno, porque sé que cuento con las tablas, sé que cuento con el manejo de procedimientos administrativos y he estado en los dos ámbitos, tanto en la defensa, como en la instrumentación de pliegos preventivos de responsabilidad que hoy ya cambió; gracias a que ustedes hicieron unas reformas que están, creo que van a ser muy aplicables para cambiar a las instituciones públicas con una mejor imagen. Gracias.

Bueno, quiero darles otra situación, simplemente puedo decir que soy un abogado egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, pero también soy pasante de la técnico meteorólogo, que a lo mejor ustedes dirán qué diferencia hay en eso, pues sí, las matemáticas y el derecho siempre lo he defendido como una parte primordial para tener una visión innovadora.

Gracias señores diputados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias abogado.

Cerrando esta ronda de participaciones, escuchamos la participación del señor ciudadano César Escudero Domínguez.

C. CÉSAR ESCUDERO DOMÍGUEZ. Muchas gracias señor Presidente, señores diputados y diputadas.

Primero, agradecerles la oportunidad de participar en este proceso de reclutamiento y selección de candidatos para titulares del Órgano Interno de Control, qué puedo enunciar de mi ficha curricular que no hayan leído ya, simplemente un resumen, yo tengo 11 años trabajando, en gobierno del Estado de México, 6 años en materia de control, fiscalización y evaluación, en el cual comencé como auditor, auditor financiero, auditor administrativo, del cual tuve que ir aprendiendo, cada una de las leyes, normas, lineamientos, acuerdos, circulares que se emiten en materia de la Administración Pública Estatal.

Posteriormente, tuve la oportunidad de ser supervisor de auditores en la Secretaría de la Contraloría, de la cual han ido evolucionando las mismas leyes y normatividades.

Se me da la oportunidad de ingresar al otro lado de la administración pública de ejercer recursos, de esta manera considero que se cumple una de las premisas importantes de la convocatoria que emite esta comisión que es el manejo de recursos y el manejo de la fiscalización, el control y la evaluación.

Por qué es importante resaltar esto, he tenido la oportunidad de ver en ambos lados de la administración pública, he sido un servidor público que ha generado observaciones a entidades y servidores públicos, pero no así he sido un servidor público al cual le hayan generado una sola observación en cinco años de administración de recursos.

¿Por qué mi interés en postularme como candidato para ocupar un puesto en la titularidad de un órgano interno de control? Porque estamos hablando de dos organismos autónomos que cuyo motivo y cuya razón fundamental de creación es la defensa de dos derechos enmarcados en la Constitución Política. Derechos Humanos y el Derecho al Acceso a la Información, ambos mencionados en la Constitución, artículo primero y artículo sexto.

Si hablamos de la palabra derecho tenemos que hacer énfasis en la legalidad, la justicia y la certeza jurídica, sin olvidar que estos derechos son destinados al hombre y únicamente del hombre y estos derechos deben de ser promovidos, difundidos y defendidos por todos y cada uno de nosotros como ciudadanos, como hombres; pero el principal defensor de estos derechos debe ser la misma autoridad, tendemos como bien lo han mencionado a satanizar a un órgano interno de control, pero no olvidemos que el contralor interno más allá de fiscalizar es el encargado de

verificar que se apliquen los lineamientos e inspeccionar que se cumpla todo lo establecido en materia de presupuestación, programación, evaluación, registro y control.

Si bien es cierto que estas son sus premisas básicas de actividades, más las inherentes a las funciones que le determine su manual general de organización de cada organismos, también es cierto que debemos ser preventivos no correctivos, yo entré a la Contraloría Interna, del Instituto de Salud del Estado de México, en una época en la que se veía la contraloría, como correctiva 100%, me queda claro que esto no funciona, queda claro que las leyes han evolucionado, han cambiado, tenemos una herramienta anticorrupción, tenemos la nueva Ley de Transparencia, ambos armonizados con la Constitución Política, queda mucho por hacer, obviamente es un reto personal para cualquiera de los que sean seleccionados, para ocupar la titularidad de cualquiera de ambos organismos, pero es un campo de oportunidades también, un campo de oportunidades tanto en materia de derechos humanos, como en materia de transparencia, en materia de transparencia he tenido la oportunidad de ser sujeto habilitado y dar respuesta a muchas de las peticiones de los ciudadanos en los cuales he visto y he sufrido los embates de la misma ciudadanía en las mismas peticiones, en materia de derechos humanos no puedo decir que haya sido vulnerado en la materia como tal, pero sí creo que falta mucho por hacer todavía en ambas materias la herramienta esta y la decisión está sobre la experiencia de cada uno, y sobre la Comisión Legislativa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados, una vez concluido esta ronda de participaciones, la Presidencia consulta a ustedes si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría de manera respetuosa conforme el turno de oradores.

Diputada Mirian Sánchez Monsalvo, tiene usted el uso de la palabra.

DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Muchas gracias, diputado Presidente, diputada Secretaría de todos mis compañeros diputados que el día de hoy se encuentran presentes en esta Comisión.

Saludo con agrado, a todos los licenciados, abogados y a todos los aspirantes a estas contralorías, los felicito mi nombre es Mirian Sánchez Monsalvo de la Fracción Parlamentaria de morena.

Es importante como lo han señalado la mayoría que se lleven a cabo tal cual las Contralorías Internas, que no sean solo un elefante blanco, o sea un membrete para querer cumplir con lo que la ley marca, que la ley dispone.

El trabajo de los que queden a cargo es muy importante debido a lo que estamos viviendo en el país, es importante cambiar las instituciones, cambiar los órdenes, darle cierta legitimidad al actuar de los gobernantes, darles pero no solo porque ustedes lo digan, sino porque es así la situación, se ha puesto mucho en tela de juicio el actuar de los legisladores estatales, federales, de los senadores, todo lo que se llama aparato de Gobierno, porque el actuar de algunos, que son los muchos todavía, no da con lo que la ciudadanía realmente requiere y es una certeza y una confianza hacia la institución que pagamos todos los ciudadanos, porque no se pagan solos, se paga a través de los impuestos de todos los ciudadanos, todos formamos el Presupuesto Federal, Estatal y Municipal, lo único que nos queda como servidores públicos es cumplir y hacer cumplir el mandato del pueblo.

Saludare también con agrado algo que no se encuentra en esta mesa y que creo que es muy importante por los señalamientos que han existido últimamente, es importante poner en la mesa la convocatoria para elegir al titular de la Contraloría Interna de la UAEM, es una institución que no se ha fiscalizado, que no se han visto los procedimientos y que en muchos casos ha quedado al abandono y en este caso morena no está en contra de ustedes, está en contra de que falte una institución, a unos se les juzga y a otros se les deja; entonces precisamente morena hasta este momento hoy en la Comisión sesionaremos en la tarde como fracción, pero vamos a analizar las

propuestas de todos ustedes, pero si solicitamos que integren a la UAEM para instalar una Contraloría Interna y que sea verificada, y que se mande a traer igual a los que quieran integrarse y postularse que vengan a esta Cámara, porque dicen el que nada debe nada teme y hablan mucho de que tienen la frente limpia en alto que lo demuestren no sólo se dice, se demuestra. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al señor diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.
DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ. Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Primero que nada a nombre de esta representación popular reconocerles el que estén aquí, el que ofrezcan su tiempo, uno de ustedes no lo hizo así, seguramente alguna razón tuvo para no hacerlo y quiero hacer énfasis en cuatro personas que particularmente me llaman la atención porque decidieron únicamente participar por el tema de Derechos Humanos, como fue el caso de Víctor Lemus Hernández, el caso de Moisés González Jiménez, Heriberto Benito López Aguilar y Jorge Bernáldez Aguilar, felicidades porque bueno ustedes tienen claro hacia dónde quieren ir y eso particularmente yo lo valoro mucho y quisiera hacerle una pregunta a dos de estas personas que están definidas hacer los titulares del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos, le preguntaría a Víctor Lemus y a Heriberto Benito López Aguilar, que me pudieran decir si en este momento tienen claro cuáles son las áreas de oportunidad desde el ámbito del Control Interno qué ustedes ven qué ustedes analizan en la Comisión de Derechos Humanos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

En el uso de la palabra el Ciudadano Víctor Antonio Lemus Hernández.

C. VÍCTOR ANTONIO LEMUS HERNÁNDEZ. Muchas gracias señor Diputado Zarzosa, con su permiso con toda puntualidad daré respuesta al cuestionamiento que me formula en este momento.

Si tengo claro las áreas de oportunidad de la Comisión de Derechos Humanos, bueno permítame comentarle señor diputado que considero que las áreas sustantivas siempre son un área de oportunidad, siempre son un área de oportunidad, las áreas de gasto por supuesto que también lo son para efectos de control y evaluación, que en el caso de la Comisión de Derechos Humanos bueno pues tenemos el caso de las recomendaciones de manera muy, muy clara y muy puntual, y también como lo señalaba en mi exposición de motivos hay distintas áreas gubernamentales que tienden por su naturaleza y función a tener recurrentes violaciones a Derechos Humanos; entonces es precisamente ahí a donde yo comentaba que propongo enfocar, enfocar las baterías del Órgano Interno de Control entre otros temas, para combatir las con distintas estrategias, una de ellas es la capacitación, la concientización de los servidores públicos de que bueno no pueden actuar de esa manera, no pueden ser recurrentes en materia de violación de Derechos Humanos.

Hablábamos hacer un momento de salud, de educación, de seguridad pública como áreas recurrentes y además muy sensibles a la población, señor diputado es cuanto, no sé si quedo clara mi respuesta.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Para dar respuesta en el uso de la palabra el ciudadano Heriberto Benito López Aguilar.

C. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR. Con mucho gusto, señor diputado Eduardo Zarzosa; y procurando también ser muy preciso y conciso en la respuesta que voy a emitir, efectivamente, como áreas de oportunidad, visualizo dos, una por parte del servidor público, por supuesto y otra por parte del ciudadano común.

En cuanto al servidor público, sin duda, se ha manejado mucho aquí, es la constante capacitación, pero también la profesionalización cuenta mucho y por supuesto la especialización del servidor público que tiene que ser receptivo de una realidad no sólo en cuanto al andamiaje normativo que está implementándose, sino que también tiene que ser receptivo a esa segunda parte que me refiero, que es justamente la cultura ciudadana.

Yo pienso que la manera de pensar del ciudadano también tiene que ser transformada desde la actuación proactiva de un contralor, en donde sin duda, también tiene que tener, se decía hace un rato, las puertas abiertas a la oficina pero ir todavía más allá de modo tal que la conciencia ciudadana también cuenta mucho para efectos del combate a la corrupción.

Parto yo de una premisa muy simple que este fenómeno que nos aqueja es justamente bidireccional en donde por un lado está la autoridad pero también cuenta mucho la actuación de la sociedad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Consultaría señor diputado, si han sido sustanciados sus planteamientos.

En el uso de la palabra la diputada Fernanda Rivera Sánchez. Por favor diputada.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente.

Únicamente me quedaría hacer un planteamiento al aspirante Juan Méndez Balcázar, que mencionaba durante su exposición, esa importancia de si llegar hasta las últimas consecuencias, sancionar cualquier conducta que sea susceptible de sanción.

Yo le preguntaría qué mecanismos propondría de investigación, precisamente hacia aquellas conductas de los servidores públicos que puedan constituirse en responsabilidades administrativas.

Estamos ávidos hablando de la confianza ciudadana que se ha expresado aquí, de ejemplos, de consecuencias, entonces sí me gustaría escuchar sus planteamientos.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Juan Méndez Balcázar.

C. JUAN MÉNDEZ BALCÁZAR. Gracias señora diputada que me haga esa pregunta.

Pasando a los mecanismos, ¿cómo se tendría que hacer la investigación? Anteriormente la ley decía, se llamaba una instrucción previa y si mal no recuerdo estaba en los artículos 56 al 58, hoy cambia con la nueva ley, ¿qué vamos hacer en la cuestión de la investigación?

Las facultades están dadas dentro de la ley, esta nueva organización que se tiene, el órgano de control interno sería el encargado de hacer una investigación a través de diversos, primero que nada tendríamos que ver un manual operativo de cómo se trabaja, pero desde luego, dice claramente la ley que vamos a utilizar los mecanismos que utiliza el código de procedimientos administrativos, utilizando, ya sea desde una queja ciudadana o simplemente de oficio que se determine una investigación para darle la pauta y siempre a la legalidad, así como lo están haciendo, tendrían que determinar. Ahora lo único que yo veo y visualizo por ley es la utilización del Código de Procedimientos Administrativos, el manual de Contabilidad que podría quedar ahí, si fuese necesario, por ejemplo, en algún presupuesto, como es la Ley de Coordinación Fiscal para los ramos que se utilizan, el ramo 28, el ramo 33 que por lo regular sería en caso de que fuese para transparencia, supongamos una obra pública, se aplicaría la ley de obra pública, porque muchos ayuntamientos he visto que ni siquiera saben el concepto de licitación, ni siquiera previenen esa situación.

En este caso, si la autoridad se niega a proporcionar ese tipo de elementos, pues es para vincularla en una responsabilidad, dependiendo la grave o no grave, si ya se utilizaron, ejercieron recursos públicos, pues se utilizarían las conductas graves y para los otros sería la no grave, no sé si ahí quedaría planteada las respuestas diputada, bueno, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Diputada, consultaría a usted si ha sido sustanciado su planteamiento.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente, ha sido concluido el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada, disculpas señor diputado, falta todavía el señor diputado a quien le ofrezco una disculpa, señor diputado Víctor Manuel Bautista López.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Muy buenas tardes, ya son tardes verdad, en primer lugar felicitarlos por el interés de la convocatoria, realmente va ser un proceso muy difícil de selección, pero bueno tendrán que darse los nombramientos, yo quisiera hacer una misma pregunta a dos de los candidatos a Sergio Enrique Prudencio Carbajal en el tema de derechos humanos y a Moisés González Jiménez, que propuestas harían, para promover que los servidores públicos cumplan con las recomendaciones que genera la Comisión de Derechos Humanos y que en muchos casos son aceptadas o simplemente son ignoradas, no se cumplen en muchos casos las recomendaciones en el ámbito municipal, que re recomendaciones ¿qué propuestas harían? No se modificar la Ley, no sé, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. A usted señor diputado, en el uso de la palabra el ciudadano Sergio Enrique Prudencio Carbajal

C. SERGIO ENRIQUE PRUDENCIO CARBAJAL. Muchas gracias diputado, comentarle, yo veo fundamental fortalecer el sistema de denuncias, es decir tener adecuados y eficaces sistemas de denuncia, que le permitan al ciudadano, en este caso si es el que denuncia o algún otro actor, que bueno también por cierto la Ley prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas la denuncia anónima, también, tener un sistema de denuncias, insisto, eficaz que sea de fácil uso, electrónico incluso, como lo prevé la Ley del Sistema Anticorrupción también, recepción o entrada a esas denuncias, incluso, insisto, las anónimas y llegar hasta el final del procedimiento, no, hacer toda la etapa de investigación sustanciación y la resolución correspondiente y en todo momento, buscando proteger al que denuncia para que no haya pues temor del ciudadano que denuncia, de que lo expongan que sea lo menos posible en el desahogo de pruebas y alegatos en este caso, proteger al denunciante, hacerle ver que la institución en este caso la Comisión de Derechos Humanos o el Órgano Interno de Control, va a velar porque no tenga ninguna represalia el denunciante, que tenga la certeza de que se le va agotarse los procedimientos que marca la Ley de responsabilidades para sancionar la conducta que está denunciando de algún servidor público de la propia Comisión, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, rogaríamos al señor ciudadano Moisés Jiménez González pueda dar respuesta a señor diputado.

C. MOISÉS JIMÉNEZ GONZÁLEZ. Si buenas tardes nuevamente, con su permiso señor diputado, pues yo creo que son de las preguntas fuertes que hace la sociedad no y la respuesta a veces es muy débil, necesitamos consolidar precisamente esta Comisión de Derechos Humanos Estatal, para que sea armónica con la que está a nivel nacional y precisamente es fortalecer la actividad de la Contraloría Interna o del Órgano de Control Interno lo que va permitir eso, necesitamos que la Contraloría Interna, vigile precisamente, que los comisionados, que los encargados de las áreas de cumplimiento de estas sentencias, cumplan no con su obligación que establece la Ley, al final necesitamos que esas recomendaciones sean acatadas por todos, no esquivarlas, sino cumplirlas en los términos que la misma establece.

Necesitamos fortalecer estos principios que protegen los derechos humanos y precisamente, tratar desde la contraloría, fortalecerla para que sea una contraloría como está establecida en algunos países, donde dan prioridad a los derechos humanos, que la gente se sienta con una visión de seguridad cuando llega ahí a implementar, a presentar sus denuncias, necesitamos esa parte del fortalecimiento de esta comisión, no es necesario que nos obliguen con unos medios de apremio para cumplir con las resoluciones, necesitamos que se acaten las resoluciones de carácter estatal, las de carácter nacional o inclusive las de la Corte Interamericana que han salido y las que están por salir.

Sería todo gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Señor diputado le consultaría si han sido sustanciados.

Una vez concluido este turno de oradores y reconociendo y felicitándole a cada uno de los señores comparecientes por su valiosa exposición respetuosamente solicitamos a la Secretaría Técnica pueda acompañarles.

Estas comisiones unidas les agradecen su presencia y reconocen todo lo que vale su aportación.

Muchas gracias.

Correcto diputadas y diputados informamos a ustedes que se está haciendo la modificación respectiva al dictamen, en virtud de que uno de los comparecientes pues no realizó el ejercicio; entonces, es únicamente el cambio que se está realizando y bueno, prosiguiendo con el desarrollo del punto número uno del orden del día, esta Presidencia destaca que para favorecer los trabajos ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que en unos momentos más leerá la Secretaría con estas observaciones.

Estamos entonces en espera, le pediríamos al señor Secretario de Asuntos Parlamentarios poder dotarnos de este instrumento para que nos sometamos a la consideración de las diputadas y de los diputados.

Muchas gracias por su comprensión.

A continuación la Secretaría leerá el dictamen y el proyecto de decreto para someterlo a su consideración.

Adelante por favor diputada.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Claro que sí Presidente.

Siguiendo su instrucción.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Adelante diputada.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Señor Presidente, por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias. Consulto a mis compañeras y a mis compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud de la diputada Mejía para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual pido atentamente que quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente, la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con sustento en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes del mismo.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Procedo a leer los antecedentes del dictamen.

Honorable Asamblea, la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura, hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su análisis y dictamen correspondiente, listado de aspirantes e información y documentación integrada, con motivo del proceso y la Convocatoria para la Designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía, reconocida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que ejerzan recurso del presupuesto de Egresos del Estado.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

En atención a la tarea encomendada y habiendo concluido el análisis de la información y documentación presentada por los aspirantes y después de una amplia discusión, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y noveno transitorio del decreto 202 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del ordenamiento constitucional invocado, así como 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formular lo siguiente.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. En cumplimiento del acuerdo porque se establece el proceso y la convocatoria para la designación de Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y para efecto de lo dispuesto en los artículos 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y noveno transitorio del decreto 202 publicado en el Periódico “Gaceta de Gobierno” el 24 de abril de 2017.

Se tiene por analizada la información y documentación, revisados los expedientes y sustanciadas las comparecencias de aspirantes.

SEGUNDO. Se estima que cumplan con los requisitos correspondientes y son aptos para ser votados por el pleno de la Legislatura y de entre ellos designar a quien ocupe los cargos respectivos a los ciudadanos que a continuación se indica.

1. Juan Venancio Domínguez.
2. Sergio Enrique Prudencio Carbajal.
3. Enrique Aveytua Oñate.
4. Víctor Antonio Lemus Hernández.
5. Alfredo Carlos Victoria Marín.
6. Alejandro Rangel Trejo.
7. Martha Mónica Vázquez Padrón.
8. Rafael Ramírez Sánchez.
9. Jesús Ponce Rubio.
10. José Luis Vázquez Gamboa.
11. Moisés Jiménez González.
12. Heriberto Benito López Aguilar.
13. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez.
14. Hortensia Garduño Guadarrama.
15. Alonso Álvarez Alvarado.
16. René Nuncio Mejía.
17. Jorge Bernáldez Aguilar.
18. Francisco Wilfrido Silva Orozco.
19. Rodolfo Aguilar Santana.
20. Juan Méndez Balcázar.
21. César Escudero Domínguez.

TERCERO. Conforme a la propuesta que se realiza se integraran los proyectos de decreto correspondientes.

CUARTO. Hágase llegar el presente dictamen a la Presidencia de la Legislatura y a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete
PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, diputada, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulta a los integrantes de las comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a las y los integrantes de las comisiones legislativas, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Esta Presidencia, pregunta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos con una abstención.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para los efectos procedentes.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente le informo que el orden del día, todos los puntos del orden del día ya han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Ha quedado registrada Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, que para el caso de las y los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, será el día de mañana a las diez de la mañana. Muchas gracias a todas y a todos.